



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
76° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días de Febrero de 2015, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:05 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada,**
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1.- APROBACIÓN DE ACTA N° 75° SESIÓN ORDINARIA 03.02.2015.

2.-APROBACIÓN DE ACUERDOS DE ACTA N° 75 SESIÓN ORDINARIA 03.02.2015.

3.- LECTURA CORRESPONDENCIA.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE.

5.- APROBACIÓN BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.

6.-10:00 HRS, AUTORIZACIÓN PARA ADOPTAR ACUERDO EN CAUSA SOBRE DESAFUERO MATERNAL CARATULADO "I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA CON REYES RITZ LAURA", ASISTENTE DE LA EDUCACION SECRETARIA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIO DE SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DEPENDIENTES DEL DAEM.

EXPONE ABOGADO ASESOR JURÍDICO DEL DAEM, DOÑA ANDREA CAVALLA PENROZ.

1.- APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación de Acta N°74 Sesión Ordinaria, del 03 de Febrero del 2015.

Alcalde, alguna objeción al acta n°74 señores Concejales.

Concejala Hernández, manifiesta, esa puede estar en la próxima tabla.

Alcalde, responde, no.

Secretaría Municipal, alude, esa la entregamos hace bastante tiempo.

Concejala Hernández, como no estaba acá yo no la traje.

Alcalde, señala, para qué me dice que le dijo a los Concejales si ahora lo desconocen.

Concejala Hernández, responde, si nos dijo pero a que voy yo no la traje porque no aparece acá.

Alcalde, bueno aprobación de acta n°74 señores Concejales, señora Anselma.

Concejala Hernández, responde, yo no la puedo aprobar como no estaba en tabla.

Concejal González, yo apruebo el acta.

Concejal Cruz, indica, yo estoy circunscrito solamente a la n°75.

Secretaría Municipal, interviene, si le di la explicación delante se acuerda cuando le dije.

Alcalde, señala, no saca nada con decirle ustedes a los Concejales si después los Concejales desconocen.

Concejala Hernández, no diga eso Alcalde.

Alcalde, bueno entonces tampoco podemos aprobar el acta n°75, entonces veamos la lectura de correspondencia señores Concejales.

Concejala Hernández, alude, no estaba en tabla.

Secretaría Municipal, responde, la entregamos hace bastante tiempo. Quiero dar la explicación porqué se dio esto, se entregó hace bastante tiempo porque esa fue una larguísima, y Andrea estuvo dos semanas de vacaciones la tuvimos que hacer nosotros y se nos traspapeló, pero fue entregada hace mucho tiempo, y lo que a mí se me olvidó fue colocarla en la tabla es responsabilidad mía.

Alcalde, cuando fue entregada el acta n°74.

Secretaría Municipal, responde, hace dos semanas atrás.

Concejales González y Hernández, señalan el día 3 de Febrero.

Alcalde, entonces solamente por un error de tipeo no podemos aprobar el acta n°74, entonces voy a volver a lo mismo, aprobación del acta n°74 señora Anselma usted dice que no porque no la leyó.

Concejala Hernández, responde, no, perdón no dije que no la leí, como no aparece en la tabla yo no la traje que es distinto.

Alcalde, la aprueba o no la aprueba.

Concejala Hernández, responde, no, por eso estoy diciendo la razón del porqué no.

Concejal González, aprueba.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Cruz, no aprueba.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba.

Alcalde, el acta n° 74 es aprobada.

- **Sin ninguna otra objeción el acta n°74 del día 27 de Enero del 2015, es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acta N°75 Sesión Ordinaria, del 03 de Febrero del 2015.

Alcalde, alguna objeción al acta señores Concejales.

Concejala Hernández, después yo le indico a ella porque son algunas comas. Apruebo el acta.

Concejal González, aprueba.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Cruz, aprueba.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, responde, yo no me pronuncio porque la estoy viendo recién, porque estaba afuera por eso no me la pudieron entregar.

- **Sin ninguna objeción el acta n°75 del día 3 de Febrero del 2015, es aprobada por los señores Concejales.**

3.- Aprobación de los acuerdos del acta n°75 del día 3 de Febrero del 2015.

Secretaria Municipal, lee los siguientes acuerdos.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación por segunda vez la solicitud de la Patente Comercial con Giro Elaboración y Bodega de Vinos y Licores, bajo razón social Casa GUELL S.P.A., según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Encargada de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 75° Sesión Ordinaria del día martes 03 de Febrero de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque debe ser consecuente con lo que ha manifestado y la Municipalidad debe tener las mismas resoluciones para todos los comerciantes de la comuna.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Sección de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Febrero de 2015.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: que NO son Aprobadas las Bases del Llamado a Concurso para Proveer al Cargo de Director del Departamento de Salud, de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 75° Sesión Ordinaria del día martes 03 de Febrero de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota no.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Salud Comunal, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de Febrero de 2015.

Concejala Hernández, manifiesta, en relación a esta votación la ley dice que el Alcalde también debe votar, dice que cuando hay quórum debe votar el Alcalde y había quórum estábamos los seis, solamente la ley dice que cuando no hay quórum el Alcalde no puede votar.

Secretaría Municipal, responde, si pero es una facultad que puede o no ejercer, pero sí puede dirimir pero como hay un empate hay que volver a votar y después el Alcalde puede dirimir.

Concejal Luna, en realidad ahí hay distintas interpretaciones en las Municipalidades, yo siempre lo he planteado no sé el Asesor Jurídico o el Administrador Municipal que averigüen bien eso, creo que no se ha hecho bien, yo siempre he pensado que el Alcalde tiene que votar y nunca se ha hecho en realidad, pero entiendo que así debería ser lo he conversado con colegas de otras Municipalidades y les parece que no está bien que no vote el Alcalde, habiendo quorum o no, porque si no hay quorum nadie puede votar.

Secretaría Municipal, alude, pero en este caso concreto recuérdense que había un empate y la ley lo dice, cuando hay empate hay que llamar a una segunda votación y en este caso no podría votar el Alcalde.

Alcalde, bueno ahora no vamos a interpretar la ley cada uno tiene su propia apreciación.

Concejal Luna, hay que averiguar en Contraloría.

Alcalde, responde, no hay que averiguar en Contraloría, lo que pasa hay que ponerse al día con las nuevas leyes que van saliendo, cuando estuve con uno de los Secretarios Municipales, ellos interpretan la ley como la señora Anselma...

Secretaría Municipal, interviene, si usted puede votar.

Alcalde, continúa, en una segunda votación dirime el Alcalde...

Secretaría Municipal, interviene, en caso de empate tiene que dirimir el Alcalde, no, si yo lo tengo bien claro Alcalde no crea usted que es por desconocimiento a las reuniones que van los Secretarios Municipales vamos todos y nos dan una normativa en forma general y la ley yo la manejo.

Alcalde, bueno ahora vamos a una segunda votación.

Concejala Hernández, indica, si ya se votó señora Blanca cuantos días teníamos para hacer una reunión en relación a esto, que dice la ley, porque a veces estamos cometiendo errores y nosotros también tenemos responsabilidades, porque alguna persona puede reclamar que haya querido postular a esto y diga que pasó porqué el Alcalde no votó, que dice la ley en relación a eso, yo estoy indicando señora Blanca por lo que pueda ocurrirnos.

Concejal Toledo, alude, por el tiempo que pasó.

Concejala Hernández, claro, la segunda pregunta es por el tiempo que pasó, son dos días hábiles y no fuimos llamados a una reunión, entonces que nos dice la ley en relación a eso que lo estemos viendo ahora.

Secretaría Municipal, responde, el artículo 86 dice, el quórum para sesionar será la mayoría de los Concejales en ejercicio. Salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del Concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la sesión respectiva. Si hay empate, se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se votará en una nueva

sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día. Si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia. Los Alcaldes no serán considerados para el cálculo del quórum exigido para que el Concejo pueda sesionar, pero sí en aquél requerido para adoptar acuerdos. La ley lo dice claro.

Alcalde, sigamos entonces, estaríamos con la aprobación de los acuerdos, señora Anselma.

Concejala Hernández, responde, yo tengo mi aprehensión en la votación por lo tanto me abstengo, porque en relación a lo que dice la ley el Alcalde debe votar.

Secretaría Municipal, alude, señora Anselma acabo de decir lo que dice la ley.

Concejala Hernández, yo estoy diciendo en relación a cuantos días.

Concejal González, aprueba.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Cruz, yo creo Alcalde que el tema no es sí o no.

Alcalde, estoy haciendo la siguiente pregunta Concejal aprueba, no aprueba o se abstiene.

Concejal Cruz, responde, estoy porque se reforme el documento donde se está llamando a concurso, porque se mejore, nosotros hicimos observaciones y una cosa es aprobarlo con observaciones o sin las observaciones, de eso se trata.

Alcalde, yo estoy haciendo una pregunta, usted se abstiene.

Concejal Cruz, responde, mantengo lo que manifesté en la sesión pasada.

Alcalde, entonces es no.

Concejal Luna, interviene, pero estamos aprobando los acuerdos y ahí no hubo acuerdo porque hubo un empate.

Alcalde, entonces solamente estoy preguntando por la aprobación de los acuerdos, aprueba o no aprueba, eso estoy preguntando nada más.

Concejal Cruz, aprueba.

Concejal Toledo, aprueba.

Concejal Luna, aprueba.

- **Sin ninguna otra objeción los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal, lee la siguiente correspondencia.

Señor
Alcalde
Martín Arriagada Urrutia
Y Honorable Concejo Municipal
Presente.

Con mucho respeto nos dirigimos a ustedes por el siguiente motivo:
En el año 2013 tuvimos reunión donde tocamos algunos puntos, se cumplen dos.
Ripio para el camino.
Conteiner para basura.

Pero tenemos pendiente la compra del generador de corriente, el cual se nos pidió un aporte de \$200.000.-, el 31 de Julio y no pasa nada. La respuesta ha sido no hay dinero, ¿Por qué? sino le pedimos la devolución del dinero.

Espero que tengamos una acogida favorable.

Saluda atentamente,

BERENILDA GOMEZ RAMIREZ

Administrador Municipal, responde, está autorizado.

Concejala Hernández, señala, está autorizado pero ellos están preguntando porque desde esa fecha no se les ha entregado.

Secretaria Municipal, lee informe de la Dirección de Obras.

INFORME TECNICO N° 013/2015.-

DE : PATRICIO GUTIERREZ JAÑA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : DON ENZO ORMAZABAL MUÑOZ
ALCALDE (S)

CC : DON ENZO ORMAZABAL MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REF. : Lo que indica.
Sagrada Familia 21 de Febrero 2015

El suscrito tiene a bien en Informar a usted, que con fecha 18 de Febrero del presente año se recibió carta de la comunidad del sector de Parroncillo quienes solicitan la compra de un generador para el sistema de agua potable que utilizan, quienes realizaron un aporte en el Departamento de Finanzas de \$ 200.000.-, puedo indicar que dicha compra se solicitó según consta en Informe técnico adjunto N° 66 de Fecha 23 de Junio del 2014 y Solicitud de Orden de Compra N° 68 de fecha 23 de Junio del 2014, el cual a la fecha no se ha realizado la Compra de un GENERADOR ELECTRICO DE 5 KVA (Bencinero o petrolero).-

Sin otra particular, saluda atentamente.

Secretaría Municipal, esta carta es bien extraña se las voy a leer viene dirigida al Concejo pero en forma anónima.

Señor Martín Arriagada Urrutia, Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia...

Concejal Cruz, interviene, perdón señora Blanca, es anónima.

Secretaría Municipal, responde, anónima.

Concejal Cruz, manifiesta, yo creo que no corresponde...

Secretaría Municipal, yo creo que corresponde como ustedes hacen leer toda la correspondencia la voy a leer porque viene dirigida a todos los Concejales, dice, junto con saludar me dirijo a usted y a todos los Concejales presentes respetuosamente...

Concejal Cruz, interviene, no me parece, realmente no me parece porque como nosotros vamos avalar un documento que no tiene respaldo de una firma de algún dirigente.

Concejala Hernández, señala, pueden llegar muchos anónimos y vamos a crear un precedente que se deben leer.

Concejal Luna, interviene, si nos dan una copia mejor a cada uno.

Alcalde, responde, sí mejor.

Concejal Cruz, de lo que usted menciona una copia para cada uno y una para el departamento que tiene que resolver.

Concejala Hernández, alude, es fundamental que esté firmada y como dice mi colega que nos entreguen una copia a cada uno.

Secretaría Municipal, lo mismo sucede en la ley de transparencia que mandan anónimos y se deben contestar igual.

5.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

Alcalde, señala bueno estuve unos días con vacaciones mañana continúo con las vacaciones, quiero comentar lo siguiente nosotros estamos trabajando con el sector de la Higuera, donde se está trabajando para la pavimentación, nosotros vamos a encargarnos del cambio de los postes...

Concejal González, consulta, todos los postes se van a cambiar.

Alcalde, responde, se van a correr todos los que solicitaron son como cuatro o seis, del corte de los árboles también, algo bastante grande porque la empresa no quería hacerse cargo...

Concejal González, pregunta, porque la empresa no va a correr los postes si va a quedar un metro.

Alcalde, responde, porque no está en el diseño el proyecto.

Concejal González, indica, encuentro ilógico que a la gente le pidieran más terreno y que los postes queden ahí, invierten en cosas sin destino no lo digo por el camino porque va a quedar mejor de lo que está, sino por la estética de cómo van a quedar los postes en el camino.

Concejala Hernández, señala, que va a pasar después en la intervención de los postes si lo hace un tercero, también puede ser eso parte de una multa o sanción.

Concejal Luna, manifiesta, es un monopolio es muy extraño porque la plata sale de los mismos subsidios cuando postulan las poblaciones.

Alcalde, alude, no podemos seguir atrasando el proyecto porque después todos los dardos van a llegar a la Municipalidad...

Concejal González, interviene, igual después van a llegar por los postes que van a quedar.

Alcalde, continúa, esto nos costó un mundo no es que digamos de la noche a la mañana aquí están las lucas, tuvimos que hacer un presupuesto trabajar con ellos pedirles que nos hicieran un descuento, no nos hicieron el descuento, estuvimos dos veces por lo menos trabajando en eso y ahora la empresa nos autorizó para trabajar en el cambio de las luminarias.

Concejal Cruz, consulta, ¿Cuánto es el costo Alcalde entre poste y árboles?

Alcalde, responde, entre dos millones siete más o menos.

Administrador Municipal, responde, dos millones trecientos.

Alcalde, alude, dos millones trecientos los postes, los árboles lo estamos viendo por otro lado.

➤ Carta a Vialidad

Alcalde, vamos a enviar una carta a Vialidad por desconformidad por los puentes que se hicieron muy a la rápida en el Camino Real, específicamente el segundo puente, y manifestar que ese tipo de puente debe ser hecho tipo cajón que es lo que pretendemos hacer de ahora en adelante, es lo que queremos colocar en Valle Interior porque eso da mucho más seguridad y ahora van a comenzar a pasar los vehículos escolares y no nos da ningún tipo de seguridad, es una mala noticia pero hay que ver la forma para que Vialidad invierta en cajones...

Concejal Cruz, interviene, Alcalde a propósito de puente aquí se arreglaron los dos puentes yo diría que quedaron peligrosos, en el puente chico están sueltos los clavos todos asomados...

Alcalde, consulta, ¿Cuál puente chico?

Concejal Cruz, responde, el que está antes de ingresar a la población Esperanza Chica, se me ocurre que la madera que colocaron ahí no fue la apropiada...

Alcalde, responde, es roble, pino oregón compramos para el puente grande.

Concejal Cruz, yo los vi están partidos hace muy poco que los colocaron, si nos proyectamos...

Alcalde, interviene, cuando vio eso.

Concejal Cruz, responde, el viernes.

Alcalde, señala, me imagino que fue al departamento de Obras avisar para que mandaran a alguien, porque esa es la idea si yo veo que algo está funcionando mal voy a la parte respectiva, no estaría esperando el día martes que hubiese Concejo para informarlo, es una opinión personal a lo mejor estoy equivocado.

Concejal Cruz, responde, el caso es que fui en la tarde.

Alcalde, bueno vamos a revisar los puentes para que no pase lo mismo que sucedió ayer.

Concejala Hernández, en relación a lo que mencionaba usted de Valle Interior sobre el puente eso ya lo expliqué y solamente hay que velar como usted dice para que eso se repare. Pero hay otra situación que ahí a ocurrido y lo escuché de algunas personas de un aporte que se realizó a una familia, y fue más del monto que estaba destinado como tal, entonces nosotros tenemos que velar porque los valores o aportes que se entregan sean correctos, yo pido que venga la funcionaria no sé cuál es la persona que está involucrada a explicarnos que pasó, porque no podemos permitir que exista una equivocación de \$25.000.- que era el aporte a entregar, pero se entregaron \$250.000.- entonces que es lo que ocurre nosotros estamos para velar porque las situaciones sean claras, yo me enteré el fin de semana, yo creo que el funcionario debe venir al Concejo y explicarnos cuál es la situación que va a pasar con eso porque no es un monto menor.

Alcalde, alude, le hago la siguiente pregunta señora Anselma, que tiene que ver eso en la cuenta del Alcalde, yo creo que eso debería dármele en incidentes porque es algo importante lo que usted está diciendo.

Concejala Hernández, manifiesta, que se aclare yo creo que para todos nosotros es importante, y hago referencia ahora porque usted estaba indicando porque pensé que en algún momento usted nos iba a indicar esta situación, no sé si usted la conocía, pero yo la considero grave.

Alcalde, responde, Concejala como usted lo supo a pasillo, yo también, lo supe a pasillo, estuve revisando mi correo a ver si me llegaba alguna información, pero no me ha llegado ninguna información sobre la misma.

Concejala Hernández, interviene, usted es el Alcalde si escucha o la comunidad le dice debe inmediatamente averiguar, pero puede venir la funcionaria a explicarnos.

Alcalde, responde, en este momento no.

Concejala Hernández, alude, en la hora de incidentes.

Alcalde, responde, no.

Concejala Hernández, acota, porqué no.

Alcalde, responde, porque la funcionaria me tiene que comentar primero a mí lo que está sucediendo.

Concejala Hernández, interviene, si yo lo estoy pidiendo...

Alcalde, interviene, Concejala la funcionaria trabaja para mí para esta Municipalidad, pero si la funcionaria tiene un problema debe mandarme un informe para ver qué le pasó, qué problema hay a mí no me ha llegado ningún informe, el problema no lo puede solucionar ni usted, ni usted, ni usted...

Concejala Hernández, interviene, yo no pedí solución de problema, yo no sé si alguien escuchó que yo pedí solución de problema, solamente pedí que viniera la funcionaria a darnos una explicación.

Alcalde, interviene, primero tiene que hablar conmigo la funcionaria...

Concejala Hernández, interviene, o sea usted desconocía esta situación.

Alcalde, responde, como usted yo también he escuchado la información de pasillo, la funcionaria no ha ido hablar conmigo, no me ha mandado ningún correo, entonces tengo que esperar que la funcionaria me comente el problema y yo buscarle la solución porque yo tengo que velar por la funcionaria, ese es mi trabajo velar por la funcionaria, si ella tiene algún problema debe conversar conmigo...

Concejala Hernández, señala, aquí hay otra situación yo no pedí que le pasó a la funcionaria, pero a que voy yo a que nosotros debemos velar porque las cosas se aclaren, yo creo que esa es nuestra función y rol fiscalizador, por tanto yo pido que venga la funcionaria a explicarnos, yo no sé qué opina el resto del Concejo por este dinero mal entregado.

Alcalde, responde, el informe me tiene que llegar a mí primero, y no me ha llegado ningún informe por escrito del porqué, no creo que exista una mala intención de los funcionarios...

Concejala Hernández, interviene, no estoy diciendo eso por tal motivo quiero que venga aclarar...

Alcalde, interviene, Concejala usted está mal porque a mí me tiene que llegar algo.

Concejala Hernández, interviene, pero usted solicitó por escrito ese informe.

Alcalde, responde, Concejala me estoy tomando un día de mis vacaciones para venir al Concejo...

Concejala Hernández, interviene, pero entonces no debió tomarse un día de sus vacaciones Alcalde.

Alcalde, responde, me tomé el día para estar en el Concejo presente porque para mí es súper importante estar acá, y si después del Concejo me llega un informe de la funcionaria...

Concejala Hernández, interviene, usted está de vacaciones entonces tampoco le va a llegar Alcalde.

Alcalde, mejor veamos eso en incidentes porque nos estamos hiendo para otro lado.

Concejal Cruz, comenta, en la misma forma como a usted le llega la información y lo ha dicho aquí que solamente es de pasillo que no ha tenido ningún informe oficial, ni de los o la funcionaria que cometió este error, ni del jefe del departamento, a nosotros también nos llega generalmente por aquí por allá nada oficial, y nuestro rol fiscalizador principalmente cuando hay dineros de por medio que no tienen un uso claro, preciso nosotros tenemos que tener la información.

Alcalde, por lo que ustedes están contando a mí no me ha llegado nada oficial, aquí se traspapeló un cheque que debía ser por \$25.000.- y fue por \$250.000.-, aquí hay un error de los funcionarios entonces que es lo que hay que hacer, debe venir el o la funcionaria hablar conmigo y darle una pronta solución y ver quien se equivocó.

Administrador Municipal, primero que todo como el Alcalde lo señala él estaba de vacaciones y quien subroga al Alcalde es el Administrador Municipal y a mí como Administrador me llegó el informe de la funcionaria y firmado por el Director del Departamento respectivo. En realidad lo que ocurría fue que existía un aporte en dinero autorizado por Social con el informe respectivo, por la suma de \$25.000.-, y después al girar el cheque lo giraron por \$250.000.-, el aporte era por \$25.000.- y lo giraron por \$250.000.-, no voy a dar sus nombres toda vez que está en una investigación sumaria, debiendo esclarecer esos hechos y determinar la responsabilidad administrativa y yo indiqué que se realizará una investigación sumaria por el objeto ya señalado. También solicité un fiscal para que esclarezca los hechos y eso se va a materializar en un decreto exento recuerdo haberlo firmado el día de ayer, así que todo eso está en curso más hechos que pueda revelar respecto a lo mismo es imposible toda vez que es objeto de una investigación sumaria.

Segundo en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no establece en ninguna de sus partes que ante situaciones de esta naturaleza, se tenga que exponer a un funcionario ante el Concejo, eso es imposible. Por lo tanto a mí modo de ver lo que solicita la Concejala no procede.

Concejales Cruz, señala, don Enzo me doy cuenta que toda la discusión fue inútil ya estaba la información que es lo que a mí me sorprendía, porque el Alcalde dice que no tiene información y el Departamento tenía que haberle informado, pero al respecto lo que usted señala don Enzo que nos informamos solamente por los documentos, sumarios, investigaciones que se realizan, yo el día 2 de Enero del año 2015 estoy pidiendo que nos informen sobre los sumarios que se han desarrollado y no tenemos esa información...

Administrador Municipal, interviene, se la puedo dar.

Concejales Cruz, alude, fue el 2 de Enero y han pasado casi dos meses, nosotros y principalmente quien le habla y los Concejales que escucharon este documento cuando se leyó en el Concejo, también buscamos otra vía de las cuales podemos tomar conocimiento, y sabe por qué don Enzo porque de la misma forma que usted lo menciona que no podemos poner a un funcionario a las consultas del Concejo frente a situaciones como estas, también nosotros como Concejales arriesgamos de incurrir en notable abandono de deberes cuando no tenemos el conocimiento de lo que está ocurriendo y tomamos decisiones. Entonces la información que nosotros debemos tener, debe ser pronta, rápida de tal manera que nosotros no tengamos ninguna duda frente a lo que se trata, y este tema a mí me parece no muy claro, yo creo que el sumario o investigación sumaria lo va a determinar.

Administrador Municipal, respecto a los sumarios administrativos se realizaron dos, uno fue respecto a la Junji y absolvieron a las dos personas involucradas, y el otro es de Prodesal el cual también se absolvió y no hay más sumarios, se entregó en forma verbal por escrito no se ha entregado, pero se les va a entregar.

Concejales Hernández, si estamos de acuerdo a lo que dice la ley lo voy a dejar para incidentes porque sí podemos llamar, y nunca he dicho a enjuiciar yo dije a explicarnos cuál es la situación, la ley también nos faculta para llamar algunas personas cuando tenemos dudas. Y de acuerdo a lo que dice la ley señora Blanca que dice en relación a cómo funciona el Concejo, el Concejo lo componen el Alcalde y los Concejales, nadie más eso dice la ley.

Secretaria Municipal, responde, de acuerdo a lo que estaba diciendo don Enzo les voy a leer algo muy importante, dice la facultad del Concejo es citar a Directores al menos un tercio de sus miembros con el objeto que asista al Concejo para formularle preguntas, en relación a materias propias de su dirección, y no a un funcionario.

Respecto a lo que menciona la señora Anselma, el Concejo lo componen y la ley lo dice el Alcalde quien preside el Concejo, los seis Concejales, el Ministro de Fe, y respecto al Administrador Municipal porque me imagino que ese es el tema, él puede participar en el Concejo a requerimiento del Alcalde puede aclarar situaciones que se presentan...

Concejal Cruz, consulta, artículo cuanto señora Blanca.

Secretaria Municipal, responde, pero si ustedes tienen todos la ley.

Concejala Hernández, alude, citados pero no que esté en todos los Concejos, o sea quien queda subrogando en ese momento eso es lo que yo preguntaba. Lo otro en la tabla que nos llegó como bien dice don Enzo Ormazábal Muñoz, Alcalde (s) y Presidente del Concejo Municipal, y él no es el presidente del Concejo.

Secretaria Municipal, responde, don Pablo Luna está llegando recién hoy día de sus vacaciones.

Concejal Luna, legalmente los Concejales no tenemos vacaciones, y yo tengo vacaciones como funcionario y no como Concejal, ahora efectivamente es una cosa de forma porque se equivocaron aquí, porque esto quedó de la última citación que firmé yo, para mí es un error de tipeo nomás no es un tema para discutir, efectivamente cuando el Alcalde no está don Enzo queda como Alcalde subrogante, pero no presidente del Concejo.

Concejala Hernández, alude, ve que tenía razón yo señora Blanca, a que voy hay que tener cuidado con el tipeo, porque un error de tipeo puede ser muy sancionador para alguien, entonces con eso estamos dejando todos los errores que pasen yo creo que no corresponde.

Secretaria Municipal, responde, yo di las disculpas del caso cuando recién partimos.

Concejala Hernández, interviene, yo estoy hablando del presidente del Concejo Municipal y no debió haber ido eso, porque ya lo expliqué es Pablo Luna, y si no estaba se omite el presidente del Concejo.

Secretaria Municipal, responde, don Pablo Luna no estaba, y los únicos que estaban eran don Floriano, don José González y don José Toledo, también les explique que la señorita Andrea estuvo con vacaciones, incluso ayer no estuvo porque tenía control con su mamá.

Concejal Cruz, yo creo que es bueno señora Blanca que se nos aclare porque esto va ser una eterna discusión, si don Enzo Administrador Municipal, la asesora o quien sea, se nos aclare cuál es la participación de ellos, y para mí ellos son funcionarios que debieran estar cumpliendo sus funciones en el lugar de trabajo.

Concejal Luna, señala, si usted Alcalde está de vacaciones para lo administrativo hay un Alcalde (s), yo por muy Alcalde Protocolar que sea para lo administrativo no tengo injerencia, pero cuando no está el Alcalde las ceremonias Municipales las debería dirigir yo, y tampoco él estando en vacaciones debe dirigir una ceremonia, y yo como funcionario tengo vacaciones pero como Concejal no tengo vacaciones independiente de los acuerdos que tengamos nosotros.

Concejala Hernández, sabemos que es así pero no se hace entonces debemos ir ordenándonos. Además Pablo el caso del Alcalde es distinto porque es un funcionario y si está en vacaciones quien debe dirigir el Concejo es usted.

Concejal Cruz, señala, otro tema Alcalde el otro día quedamos todos de acuerdo en que debería estar presente el abogado en todos los Concejos y nos aclararía una serie de cosas donde nosotros estamos expuestos a equivocarnos.

Concejal Luna, manifiesta, el Administrador es abogado.

Concejal Cruz, responde, es el Administrador pero no el abogado, y aquí hay un abogado que se ha contratado para asesorar al Concejo dentro de sus funciones.

Concejál González, alude, pero no es abogado del Concejo es de la Municipalidad.

Concejala Hernández, responde, pero sí podemos solicitar que venga al Concejo para que nos asesore.

Concejál Cruz, agrega, yo creo que en las próximas reuniones debería asistir el abogado.

Alcalde, continúa, como hubo sectores que querían hacer sus actividades tuvimos que zafar en eso, ver la forma de sacar los dineros la semana de Villa Prat como siempre llamando la atención, fuimos a Santa Carmen, Villa Las Delicias, Santa Rosa, donde nosotros pudimos entregar lo que se necesitaba no en un cien por ciento, por ejemplo Santa Rosa necesitaba \$800.000.- le entregamos \$600.000.-. Hay que ver para el próximo año presidente de la Comisión de Finanzas cuanto más podemos subir, porque después nadie va a querer que se le dé menos del monto que el de este año.

Concejala Hernández, señala, pero eso se hizo como subvención.

Alcalde, responde, no, tuvimos que verlo por otra vía.

Concejál Luna, agrega, creo que es bueno que Cultura haga un programa porque no es bueno entregar tanta subvención y que el Municipio se haga cargo de esto.

Concejala Hernández, manifiesta, en el sector de la Cruz también lo hizo el Municipio se realizó el sábado.

Administrador Municipal, responde, Corral de Piedra, Villa Prat, Las Delicias, Padre Hurtado y Santa Rosa...

Concejala Hernández, interviene, pero a ellos se les dio un monto, porque la Municipalidad realizó un show.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Dónde?

Concejala Hernández, responde, en el sector de La Cruz don Enzo el día sábado...

Administrador Municipal, responde, es probable.

Concejala Hernández, comenta, don Enzo se llevaron los artistas, estaba el logo Municipal, a que voy yo...

Administrador Municipal, manifiesta, debe haber estado autorizado con fecha anterior cuando estaba el Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, se hizo la actividad y nosotros subvencionamos para esa actividad \$500.000.-, y si se hizo después por parte del Municipio que pasa con eso.

Alcalde, no entiendo lo suyo, a lo mejor ellos pidieron subvención se les entregó...

Concejala Hernández, responde, en el sector de la Cruz no hubo actividad, solamente el sábado y la realizó el Municipio, yo creo que lo he dicho bastante claro, pero nosotros dimos una subvención de \$500.000.- donde indicaba que era para actividades de verano porque estaba todo ordenado.

Alcalde, alude, ustedes aprobaron los \$500.000.-, bueno entonces tenemos que pedirle cuenta al presidente de la Cruz que pasó con eso.

Concejala Hernández, acota, que eso se clarifique porque la subvención era para realizar actividad de verano.

➤ **Seremi MINVU (remodelación plaza de Sagrada Familia)**

Alcalde, comenta, realizamos una visita al Seremi del MINVU don Rodrigo Sepúlveda, quien nos da la noticia que salió aprobado el proyecto de la remodelación de la plaza de armas, este es un proyecto que viene de la administración anterior, yo lo encuentro bastante significativo, a mí por lo menos en forma personal me llama mucho la atención por lo que se quería hacer. Recuerdo cuando hicieron la presentación aquí en Concejo de ese proyecto, no sé si lo recuerdan don Floriano, don Pablo, la idea del Seremi es que se la presentemos a la comunidad, se hicieron sesiones públicas el 2010-2011, así que nuevamente quedamos con el compromiso con el Seremi de hacer una presentación a la comunidad del proyecto para que la gente lo vea, porque lamentablemente especula la misma gente que trabajó en ese proyecto y me llama mucho la atención, siempre conversamos que iba a pasar con el quiosco si se iba a demoler o no, vino una persona a la plaza y le comenté a la persona del quiosco si era a petición del Concejo y Alcalde se podría mantener el quiosco ahí, por eso cuando venga el Seremi que explique el proyecto a toda la comunidad. También me llama la atención que el proyecto viene con baños públicos, lo que no me gusta son los escaños de cemento tal vez ver la posibilidad de cambiar para mantener los mismos, pero hay que conversarlo. Nos comentaba entre los meses de Junio o Julio licitar el proyecto a través del Ministerio Vivienda y Urbanismo, nosotros no entraríamos ahí porque los que harían los contratos serían ellos.

➤ **Trabajos en el sector de Los Quillayes**

Alcalde, comenta, se comenzaron los trabajos en el sector de Los Quillayes...

Concejal Cruz, interviene, Alcalde me permite relacionado con la plaza, que bueno que usted lo haya dicho aquí que este es un proyecto que se presentó en la administración pasada, me parece poco consultado a la gente nomás, creo que para la magnitud de la inversión de estos M\$620.000.- va a significar un gran cambio para la plaza donde debieran existir más opiniones.

Alcalde, responde, se hicieron las consultas públicas Concejal recuerde y vinieron al Concejo a exponer, lo único es que no sabíamos que iba a pasar con el quiosco...

Concejal Cruz, alude, en ese tiempo mi preocupación esa área verde que esta entre la plaza y el canal, a mí me parece precioso ese rincón muy tranquilo, mucha sombra en verano y por lo que se ve va a desaparecer. También me preocupa que el día 8 de Febrero en el diario la Prensa de Curicó le voy a leer textual lo que dice con respecto a este proyecto, por ello para afinar aspectos de la iniciativa que profesionales de Secplac de Sagrada Familia, junto al equipo de gestión de la Municipalidad de Sagrada Familia de don Martín Arriagada, o sea da a entender que lo habría trabajado la Secplac con su equipo...

Alcalde, interviene, nosotros fuimos con el equipo de Secplac a ver el proyecto.

Concejal Cruz, alude, derechamente quiero saber cuál fue la participación de los profesionales que actualmente están en la Municipalidad.

Alcalde, responde, siempre iban a Talca a reuniones ultimando detalles del proyecto trabajando con la gente del MINVU, porque estos son proyectos de larga data, y a las audiencias públicas no van más allá de cuatro personas y después vienen las críticas, hay que seguir trabajando Concejal porque si no chicoteamos los caracoles las cosas no salen y ellos conocen la parte técnica, a mí no me van a pedir algo técnico que desconozco y esa es la participación de

Secplac. También viene el proyecto de la entrada de Sagrada Familia donde la gente también va entrar a reuniones y ellos lo están viendo.

Concejal Cruz, bueno el caso es el siguiente denante dije que bueno que usted aclarara que el proyecto venía de antes, pero aquí en el diario no aparece en ningún lado, entonces induce a pensar otras cosas porque si hubiera partido con eso en el diario queda clarito.

Alcalde, responde, cuando me han entrevistado los medios de comunicación siempre he dicho que es un proyecto que viene de antes.

También se está trabajando en el proyecto del alcantarillado de los Quillayes, entréguele una copia señora Blanca del informe que se pidió.

Del mismo modo se está viendo el proyecto del jardín infantil de la escuela de La Isla, yo no sé en qué porcentaje está avanzando no sé si van atrasados, adelantados o van al día.

Concejal Cruz, interviene, Alcalde yo creo para que nosotros tengamos una información certera porque si usted nos dice, yo no sé en qué está, quedamos nosotros igual a lo que usted sabe, le pido una cosa Alcalde hágase asesorar por sus profesionales vaya con la gente y le van a decir inmediatamente.

Alcalde, responde, es un comentario solamente, después ustedes se pueden reunir con la comisión de Obras para hacer todas las consultas.

Por tanto en los colegios de la comuna una gran cantidad de ellos se está pintando por un proyecto del Ministerio de Educación. También hay un proyecto en la parte eléctrica de la escuela de La Isla y Peteroa, por lo que me explicaban tenían cable 1.5 y le están colocando de 2.5 para que no existan cargas eléctricas, y creo que también vienen unos adelantos que no los tengo claro Concejal, eso sería yo no sé si tienen algo más.

Concejal Cruz, manifiesta, en la comuna creo que están dando bote cosas de gran importancia, por ejemplo que nos hubiera contado lo relacionado con el per cápita, que nos hubiera contado de un par de vehículos Municipales que están en situación por lo que se comenta de embargados o que están a punto de ser embargados y no sabemos porque situación.

Alcalde, responde, escuchan lo que quieren escuchar, por ejemplo usted Concejal...

Concejal Toledo, interviene, está clarito que la camioneta está embargada y quien va ser responsable si a la camioneta le pasa algo ahora va ser usted.

Concejal Cruz, señala, nosotros nos podemos tomar la libertad de hablar lo que se nos ocurra relacionado con el per cápita, el otro día vinieron dos señores y una señorita a contarnos aquí y con las manos en los bolsillos a explicarnos, en circunstancias que yo estaba pidiendo por escrito que viniera el Director Comunal de Salud, que nos trajera documentos que nos informara para poder nosotros tomar conocimiento, y cuando no lo hace nos dejan en la libertad para decir cualquier cosa. Ahora con respecto a lo que dice el Concejal Toledo, quien sabe lo que ocurrió cual es la razón, porque me imagino que a la Municipalidad le habrán contado que están embargando estos dos vehículos una camioneta y el automóvil, pero que hay detrás para que se inicie esta acción, nosotros no tenemos idea, estarán debiendo el agua, la basura que será, que nos quieren cobrar con eso, ese es el fondo.

Administrador Municipal, explica, dentro de los juicios es normal que se llegue a una instancia de embargo, como ustedes saben el Municipio tiene tramitado varios juicios en algunos somos demandantes y en otros somos demandados, son trámites técnicos que no requieren el comentario desde el punto de vista político, quiero decir que esos son trámites normales dentro de un juicio, que raro que ustedes se enteren antes que el Municipio respecto de esta situación, lo cual me parece bastante raro. El Municipio no fue notificado respecto de estas actuaciones procesales, generalmente son notificados los Municipios, pero es una causa laboral que tramita

el Municipio hace bastante tiempo, el Municipio si fue embargado respecto de estos dos vehículos pero el embargo es un inventario que se hace respecto a los vehículos, no es el retiro de los vehículos y no es un remate, no olvidemos que el artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los bienes Municipales destinados al funcionamiento para su servicio son inembargables.

Concejal Cruz, señala, porque se inicia este juicio.

Administrador Municipal, responde, ya lo señalé es un juicio laboral que se está cobrando.

Concejal Cruz, de quien es.

Administrador Municipal, responde, usted quiere que le señale las partes, pero a lo mejor usted lo tiene más claro y me lo señaló en una oportunidad.

Concejal Cruz, responde, no tengo idea.

Administrador Municipal, de hecho disculpe que lo haga público, usted me preguntó antes que el Municipio lo tuviera oficial el comunicado al respecto, y además es una cobranza laboral de este trabajador es un funcionario que prestaba funciones en la Administración anterior, y esta situación es algo normal.

Concejal Cruz, indica, tan normal que nosotros debemos tomar conocimiento de eso y que no sea por las redes sociales.

Administrador Municipal, responde, usted tomó conocimiento antes porque el Municipio no fue notificado y me parece muy raro que usted tome conocimiento antes de que el Municipio tome conocimiento oficial.

Concejal Cruz, alude, pero en un documento ustedes tienen conocimiento oficial.

Administrador Municipal, responde, claro pero fue en forma posterior.

Concejal Cruz, interviene, pero eso debería haber estado en la cuenta del Alcalde.

Administrador Municipal, responde, él estaba de vacaciones yo lo estaba subrogando, por lo tanto él no tenía conocimiento de esa resolución.

Concejal Cruz, interviene, entonces usted debió dar cuenta.

Administrador Municipal, señala, cuando usted fue a mi oficina yo le señalé que no tenía conocimiento, y le dije lo mismo.

Concejal Toledo, alude, la Municipalidad tenía cinco días para hacer descargos y no lo hicieron.

Administrador Municipal, responde si se hicieron y le voy a decir algo personal, informémonos bien respecto a las situaciones, don José Toledo sí se presentó la nulidad dentro del plazo para su información y tenga una información certera de parte del Municipio.

Concejala Hernández, interviene, sabe lo que me sorprende que la comunidad sabe las cosas ante que nosotros, pero sí nosotros fuéramos informados que distinto sería porque como dice el colega debió haber estado en la cuenta...

Administrador Municipal, interviene, ya lo expliqué.

Concejala Hernández, responde, yo también tengo derecho a explicar y exigir la información se está viendo hoy en Concejo, por lo tanto la información se nos debe entregar con claridad, si se hizo como dice don Geo los descargos o no se hizo que es lo que ocurrió, y esto sabe don Enzo porque se está produciendo porque no somos informados de nada, sabemos las cosas y eso todos lo sabemos cuándo ya se han hecho, o de diversas actividades cuando ya se han realizado, entonces no tenemos conocimiento de nada.

Concejal Toledo, interviene, ahí hay una demanda si se hubiese ganado el juicio nada se ha hecho.

Alcalde, responde, me va a disculpar Concejal pero usted lo de la demanda lo sabía hace mucho tiempo, esto se informó Concejal con todos los juicios que hemos tenido y yo tengo que hacer todo lo posible por no pagar y debo cuidar los intereses Municipales, es lo mismo que debo hacer con el caso de la Fortuna para que paguen lo más rápido posible y ellos se escudan en la forma para no pagarnos todavía. Además ustedes se informan mucho antes que nosotros de las cosas.

Concejal Cruz, interviene, don Enzo ya sabía...

Alcalde, responde, por lo mismo por las redes sociales sabía, pero supo por usted...

Concejal Cruz, responde, no porque él tenía conocimiento.

Concejala Hernández, interviene, don Floriano pida la fecha de cuando llegó el documento y ahí va saber en forma oficial.

Concejal Cruz, alude, sí entréguenos una copia del documento.

Administrador Municipal, responde, ya les informé que el Municipio no fue notificado.

Concejal Luna, manifiesta, yo entiendo la lógica que se nos debe informar, yo le decía Alcalde a usted, efectivamente cuando esté en vacaciones don Enzo como Alcalde subrogante debería dar la cuenta para que no nos ocurra esto, porque son situaciones importantes que ocurrieron en este lapso y tampoco podemos reclamar porque estamos recién llegando, pero efectivamente tienen que informarnos porque efectivamente si el Concejal Cruz lo conversó con usted, nosotros por lo menos no hemos conversado con nadie de la administración yo por lo menos no, efectivamente uno se ve expuesto en este mundo globalizado y las redes sociales son tan amplias y efectivamente todos nos enteramos por Facebook, yo también me preocupé, no tengo mayor relación con Roberto Gómez a pesar que somos del partido socialista no somos tan cercanos, pero efectivamente yo me enteré por Paulo Ávalos que publicó, y efectivamente como este es el primer Concejo obviamente que vamos a preguntar.

Administrador Municipal, indica, el Facebook es una mala herramienta.

Concejal Luna, indica, buena o mala es un medio de comunicación.

Concejal Cruz, alude, aparece el documento también.

Alcalde, señala, con mayor razón si aparece el documento, se puede hacer hasta una demanda.

Administrador Municipal, indica, cuando yo era asesor jurídico y se ganaron muchos juicios por ejemplo el de Claudio Núñez por M\$86.000.- y no se pagó nada, esos medios de comunicación no son buenos.

Concejal Luna, interviene, malo o buen medio de comunicación nosotros nos podemos enterar por otro medio, la diferencia es que nosotros somos entes políticos y alguien de mi partido me puede llamar y decir oye Pablo está pasando esto y esto, y por muy normal que sea nos tienen que informar para que la Municipalidad pueda aclarar estos temas, yo efectivamente no vi ninguno de estos temas, pero vi una publicación donde decía que los vehículos estaban embargados y uno piensa chuta si están embargados van a faltar vehículos para movilizarse...

Administrador Municipal, expliqué lo que era el embargo...

Concejal Luna, estoy dando un ejemplo, si nosotros preguntamos porque usted como dice es normal.

Administrador Municipal, interviene, dentro de un juicio.

Concejal Luna, responde, por eso por muy normal que sea no nos quita el derecho de preguntar, solamente para aclarar porque hay gente que le puede preguntar a uno que pasa con los vehículos que están embargados y uno puede explicar y es obligación de uno estar informado para informarle a la gente, una vez tuve que explicar sobre el traslado de los pacientes dializados.

Concejala Hernández, solamente agregar en relación a lo que dice el colega Pablo, ahora la comunidad está más despierta busca más información, y lo que aquí se está discutiendo es que nosotros no estamos siendo informados de nada.

Concejal Cruz, manifiesta, Alcalde le mencionaba el tema del per cápita que ha pasado.

Alcalde, responde, estamos conversando con el director porque no hemos tenido reunión porque estamos ocupados en otra cosa, aquí hay 24.000.- personas inscritas en la comuna supuestamente, y validaron diecinueve mil y algo decían que hasta los muertos estaban inscritos lo que era falso nadie va ir a un cementerio a validarlo, lo importante es que tenemos una mayor cantidad de dinero que va al alza del departamento de Salud, hay que tratar que esos dineros nos lleguen íntegros. Como vi un desinterés de parte de ustedes por la empresa tratar de zafar y que esos dineros lleguen cien por ciento a la comunidad.

Concejal Cruz, señala, como zafar el tema de la empresa Alcalde.

Alcalde, responde, en el contrato hay una pequeña equivocación y eso hay que tratar de aprovecharlo...

Concejala Hernández, interviene, aquí hay una falta porque en Concejo a nosotros nunca se nos informó y no hubo acuerdo de Concejo para la consultora que se iba a contratar, yo aquí considero que hay una falta, porque esto ocurrió en Junio y nosotros nos enteramos ahora en el mes de Enero, y aquí está ocurriendo que todo se está haciendo por trato directo y la ley dice claramente que debemos exigir o sino apelar a los organismos correspondientes que aquí las cosas no están pasando por Concejo.

Concejal Cruz, señala, yo el 14 de Enero estoy mandando una carta...

Concejala Hernández, interviene, don Geo también lo empezó a mencionar y se estaban pagando M\$90.000.- a una empresa, es un fondo muy elevado y nosotros como Concejo no teníamos idea.

Concejal Cruz, continúa, mandamos una carta con José Toledo al Concejo amparados por la ley, un tercio del Concejo pide una reunión extraordinaria por el tema preciso esto fue el 14 de Enero, y aún no se nos responde esta carta...

Alcalde, responde, se está reunión todos los antecedentes para mandar una buena información a los señores Concejales.

Concejal Cruz, también tengo entendido Alcalde que se han despedido funcionarios, y que tampoco nos informa usted, es una funcionaria del departamento de Finanzas fue despedida no sabemos cuál es la razón, la señorita de apellido Aguilera.

Administrador Municipal, responde, ella no es de Finanzas era de Educación.

Concejal Cruz, bueno yo le digo que trabajaba en Finanzas y usted sabe a quién me refiero.

Administrador Municipal, alude, esa situación ya se tocó anteriormente pero se la vuelvo a repetir.

Concejal Cruz, interviene, aquí en Concejo.

Administrador Municipal, responde, sí usted mismo me lo preguntó.

Concejales Cruz y Hernández, responden no nunca se ha informado.

Administrador Municipal, le aclaro en definitiva se reestructuró el departamento de Educación toda vez que se realizó el sumario que lo señalé la vez anterior, y dentro del decreto alcaldicio se pronunciaba y observó que se debía reestructurar el departamento en este caso contabilidad o la Junji misma se debía reestructurar y en atención a eso se reestructuró porque el fiscal lo observó y el decreto alcaldicio así lo indicó, y como no se necesitaba el departamento de Contabilidad de la Junji ya que lo verá el DAEM, y se despidió a la funcionaria aplicándole además era por el código del trabajo ni siquiera era funcionaria Municipal y se aplicó la causal del art. 168...

Concejala Hernández, interviene, era funcionaria Municipal pero contratada por el código del trabajo.

Administrador Municipal, continúa, se le van a pagar sus indemnizaciones correspondientes, ese es el motivo digamos por el despido.

Concejala Hernández, usted explicó delante respecto al sumario que había sido absuelto.

Administrador Municipal, responde, las dos personas fueron absueltas, lo que el fiscal observó que este departamento de contabilidad y finanzas de la Junji se debía reestructurar y manejar a través del DAEM respectivo, y el despido obedece a esa reestructuración.

Concejala Hernández, interviene, si nosotros hubiésemos tenido información respecto a ese sumario tendríamos conocimiento de lo que iba a ocurrir, pero como no tenemos la información volvemos a lo mismo y nos enteramos cuando está despedida y no sabemos las causas.

Administrador Municipal, responde, se les va a entregar la información porque no hay nada que esconder, al contrario si quieren detalles podrán solicitar al asesor respectivo o la persona pertinente que es la directora le puede entregar la información. Lo que yo manejo es por lo que he firmado y he estado subrogando al Alcalde, no soy asesor jurídico del DAEM y tampoco el director.

Concejala Hernández, interviene, el sumario terminó ahora.

Administrador Municipal, responde, sí es de fecha próxima.

Alcalde, ya señores Concejales...

Concejal Cruz, alude, y de las actividades de verano no nos va a informar Alcalde.

Alcalde, responde, no porque me voy a interiorizar durante esta semana.

Concejal Cruz, señala, pero don Enzo lo estaba reemplazando.

Alcalde, responde, prefiero hacerlo yo.

Concejala Hernández, alude, antes de pasar a las aprobaciones como lo dijo bien la señora Blanca, yo quiero que asista el director de Finanzas porque en incidentes no va ser el tiempo suficiente, para que venga a explicarnos que pasó con esos dineros que fueron mal entregados a una persona, yo quiero saber cuántos del Concejo están de acuerdo para que venga.

Concejal Cruz, yo estoy de acuerdo.

Secretaría Municipal, perdón cuando leímos la ley dice a instancias del tercio pero tiene que ser convocado por el tema y no que lo traigan en este momento, nosotros en la próxima reunión lo podemos citar por el tema...

Concejala Hernández, interviene, yo creo que ahí estamos equivocados en el tema se puede por un tercio del Concejo para que venga e informe en el momento, yo aquí no sé qué estamos protegiendo esa información la queremos y aquí hay un colega que sí está alabando y otro colega también, yo solamente requiero la información y no que se enjuicie.

Secretaría Municipal, responde, están mal en eso.

Alcalde, yo creo que están mal enfocados...

Concejala Hernández, interviene, porqué mal enfocados.

Alcalde, señores Concejales les quiero decir, no tengo ningún problema para el próximo Concejo venga...

Concejala Hernández, alude, vuelve a pasar lo mismo.

Alcalde, responde, yo necesito saber que está pasando con mis funcionarios...

Concejala Hernández, indica, la ley dice que puede solicitar un tercio del Concejo para que asista un director.

Alcalde, orden por favor, señora Blanca.

Secretaría Municipal, yo les quiero recordar algo ya que estamos tan estrictos ustedes mismos dicen lo que no está en tabla, no puede ser considerado tampoco en cualquier momento, pero si la ley lo dice.

Concejala Hernández, la ley dice otra cosa.

Concejal Cruz, señora Blanca la ley está por encima de la tabla.

Secretaría Municipal, indica, la ley dice que puede convocar...

Concejala Hernández, señora Blanca la ley dice que un tercio del Concejo puede citar a un director al Concejo, señora Blanca usted está interpretando mal.

Secretaría Municipal, responde, ella tiene que venir preparada.

5.- 10:05 HORAS APROBACIÓN BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.

Alcalde, ya comenzamos con la aprobación de las bases para el llamado a concurso público para proveer al cargo de director de Salud Municipalidad de Sagrada Familia, señores Concejales ustedes ya leyeron las bases las tienen claras, y necesito que hoy se vote porque se debe hacer el llamado a concurso.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, responde que tenga modificaciones.

Secretaria Municipal, tiene que votar sí, no o se abstiene.

Concejal Cruz, entendámonos esta votación consiste en que, en aprobar lo que hay lo que se nos presentó al Concejo o la aprobación con modificaciones, y yo voto por las modificaciones.

Alcalde, le estoy preguntando Concejal sí, no o se abstiene.

Concejal Cruz, responde sin modificaciones voto no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Toledo, alude, pero faltan dos Concejales.

Alcalde, acá vienen sí o no.

Concejala Hernández, pero no Alcalde.

Concejal Luna, si le parece mal no voto, pero quiero decir que encuentro una pésima elaboración del documento vamos a quedar todos mal con esto, estoy en contra aunque mi voto no lo quieren esto se va aprobar igual, pero es muy malo y nunca he actuado de mala fe con ninguno y he sido Concejal con dos Alcaldes, me parece un mal documento se están dando un tiro en los pies, este documento se lo mostré agente que conoce harto de la materia y gente que asesora al gobierno regional en materia de Salud y me dicen que son unas pésimas bases, y lo he dicho no es en mala onda contra nadie es salvaguardar los intereses Municipales, lo estoy haciendo con harta altura de mira como dice la Concejala, si no quieren considerar mi voto porque estaba fuera no lo consideren, pero creo que se están dando un disparo en los pies con estas bases.

Concejala Hernández, a lo que yo iba cuando estemos acá que nos demos el tiempo de un break o recreo, pero no tratemos de salir cuando se están viendo estos puntos sobre todo cuando es una votación, a eso me refería Pablo y no a que no vote.

Concejal Luna, yo salí antes que partiera el tema, incluso escuché algunas cosas medias...si estaba fuera yo entiendo que no se puede votar.

Concejal Cruz, yo estoy de acuerdo que se llame a concurso pero no con esas bases hay que mejorarlas porque son muy primitivas y tendenciosas a creer y pensar que es un traje hecho para la medida de alguien.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Luna, no sé si se me permite votar yo digo que no.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: que por segunda vez NO son Aprobadas las Bases del Llamado a Concurso para Proveer al Cargo de Director del Departamento de Salud, de la Municipalidad de Sagrada Familia**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 76° Sesión Ordinaria del día martes 24 de Febrero de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota no.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Salud Comunal, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días del mes de Febrero de 2015.

Concejala Hernández, alude, hay que hacer una reunión extraordinaria señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, la ley dice si es no después de tres días hay que hacer una reunión extraordinaria y usted Alcalde tendría que dirimir.

Concejala Hernández, sí ahí se estaría cumpliendo con la ley.

Alcalde, pueden guardar silencio por favor, a mí lo que me molesta de este tipo de cosas donde usted Concejal siempre indolente para sus cosas, si usted dice Alcalde hagamos una segunda votación decirme Alcalde yo creo que esto no va y usted no me manda nada, o sea llega el momento del Concejo y ahí se explaya, está bien pueden haber modificaciones, pero llegamos a este punto Concejal donde yo le estoy preguntando si o no o se abstiene, yo a lo mejor estoy de acuerdo con las modificaciones no le digo que no, pero porqué esperar llegar a un Concejo y ustedes me dicen a mí no hay información pero que hacen ustedes, el Concejal Luna me mostró tres cosas, lo más importante Concejal que se acercó el Concejal Luna y me dijo estos son los problemas que usted tiene Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, Alcalde usted estaba en esa reunión cuando realizamos las modificaciones.

Concejal Cruz, responde, en ese momento Alcalde yo hice los aportes que encontraba necesarios y los dejé establecidos, es más la mayoría estaba de acuerdo con eso, donde fue que se produjo el quiebre en la evaluación. Le propongo lo siguiente Alcalde que en el

transcurso de la semana nos reunamos con la Comisión de Salud y podamos discutir esto y hacemos una presentación de tal manera que tenga un equilibrio esto.

6.-10:55 HORAS, AUTORIZACIÓN PARA ADOPTAR ACUERDO EN CAUSA SOBRE DESAFUERO MATERNAL CARATULADO “I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA CON REYES RITZ LAURA”, ASISTENTE DE LA EDUCACION SECRETARIA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIO DE SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DEPENDIENTES DEL DAEM.

EXPONE ABOGADO ASESOR JURÍDICO DEL DAEM, DOÑA ANDREA CAVALLA PENROZ

Alcalde, comenta, en este momento viene la Jefa DAEM doña Maryaliz Pino, junto a uno de los abogados del departamento Jurídico SOBRE DESAFUERO MATERNAL CARATULADO “I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA CON REYES RITZ LAURA”, ASISTENTE DE LA EDUCACION SECRETARIA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIO DE SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) DEPENDIENTES DEL DAEM.

Jefa DAEM, buenos días señor Alcalde y señores Concejales, la verdad que en esta oportunidad requerimos al Concejo la autorización para poder hacer un trámite ante el tribunal, dado a la situación de uno de los jardines VTF que guarda relación con la señora Laura Reyes, funcionaria del jardín Valle de Niños. Por motivos personales ha dejado de trabajar en el departamento pero ella no había considerado que no contaba con un fuero sindical y no maternal como se indica aquí, entonces para poder hacer la desvinculación como corresponde se tiene que hacer un desafuero en el tribunal donde la señora Laura está completamente de acuerdo, pero para ese trámite requerimos un acuerdo del Concejo Municipal.

Alcalde, interviene, jefe, caballero, una pregunta por qué está grabando...

Concejala Hernández, alude, aquí hay una cosa y no es por ser majadera y las cosas las debemos ordenar, aquí dice autorización sobre desafuero maternal entonces si está mal utilizado se tiene que hacer una nueva tabla y colocar como realmente corresponde y exponer, nosotros habíamos quedado y ya es un acuerdo que tenemos, que nos deben enviar antecedentes porque nosotros no tenemos ningún antecedente no sabemos nada, y la asesor jurídico del DAEM la señorita Andrea era la que iba a exponer, entonces no tenemos antecedentes de esta situación que yo creo que se nos debió haber enviado junto con la tabla, creo yo y es lo que nos corresponde, entonces si esto no está correcto en un próximo Concejo en la nueva tabla indicar desafuero.

Jefa DAEM, perdón Alcalde quiero hacer una aclaración nosotros para poder hacer el trámite ante el tribunal se debe tener la autorización del Concejo Municipal, para poder llegar a este acuerdo...

Alcalde, interviene, se detiene el Concejo, tenemos cinco o diez minutos de receso por favor.

Jefa DAEM, retomando como les estaba mencionando este es un trámite que hay que hacer para poder presentar antecedentes ante el tribunal, y en esta instancia en definitiva que aprueba el desafuero de doña Laura Reyes Ritz, quien ha dejado de prestar los servicios voluntariamente para la Municipalidad específicamente para el programa VTF Valle de Niños. Para las consultas jurídicas libre albedrío a don Luís, asesor Jurídico, como es el staff de abogados de la Municipalidad el Alcalde encontró que no era necesario que estuviera doña Andrea Cavalla y que estuviera presente don Luís Reyes.

Concejala Hernández, interviene, Alcalde antes de continuar insisto que acá en la tabla dice, acuerdo de desafuero maternal, esto a nosotros también nos puede traer dificultades por lo

tanto creo y corresponde es mi opinión y yo en eso voy hacer bastante clara, esto debe estar en una próxima tabla o en una reunión extraordinaria y que se nos envíen antes los antecedentes porque aquí dice desafuero maternal, y que pasa si a ella alguien le abre los ojos por nosotros haber tomado este acuerdo que está en la tabla, porque la tabla es timbrada es válida por lo tanto esto debe estar correcto.

Jefa DAEM, responde, Alcalde yo creo estando la involucrada acá presente en la sala de Concejo, y que es la principal interesada que esto se solucione porque ella en ningún momento pensó que con la decisión que estaba tomando, había que hacer un trámite en el tribunal porque ella no conocía hasta donde llegaba un fuero en este caso sindical, siendo ella secretaria de los jardines VTF...

Concejala Hernández, interviene, es otro el fondo aquí no estamos por perjudicar a nadie, yo creo que no es nuestra intención no tenemos mayor antecedentes, por lo tanto no sabemos qué es lo que pasa y difícilmente podemos opinar, pero yo creo que nunca ha sido el afán de perjudicar a ningún funcionario, en eso yo creo que también debemos salvaguardarnos, yo estoy hablando que en esta tabla está mal utilizado el concepto maternal, entonces eso a nosotros en algún momento nos puede pasar la cuenta porque estamos tomando un acuerdo que no corresponde, a eso voy yo no he dicho que perjudiquemos ni que vamos a estar en desacuerdo, pero yo hablo en relación a la tabla.

Concejal Jorquera, manifiesta, Alcalde ojala que después no tengamos algún problema judicial y sí darle una indemnización porque su fuero la protege.

Concejal Luna, acota, yo tenía una consulta en la misma línea a los abogados, será posible después de este proceso llegar a un acuerdo de una indemnización para la funcionaria, o si se hace el proceso de desafuero para poder despedirla después se puede invocar a una causal que la deje sin derecho a nada.

Alcalde, responde, primero que nada aquí nosotros no la estamos despidiendo.

Concejal Luna, responde, estamos claro porque si se desafuera después se le puede despedir, entonces mi consulta es pensando en el futuro.

Concejal Jorquera, alude, si no se encuentra en condiciones de trabajar y no quiere trabajar esta en todo su derecho, pero después puede sentirse mejor la indemnizamos y después puede volver a trabajar.

Concejal Luna, exactamente por lo que agrega Osvaldo si después puede ser contratada en otro servicio.

Luis Reyes, dando una respuesta al Honorable Concejo, Secretaria Municipal, señor Alcalde, Administrador y los presentes, en realidad básicamente explicar el contexto yo creo que si tenemos voluntad de solucionar un tema, yo como asesor jurídico les puede aclarar lo que es el desafuero. En relación a la consulta de la señora Anselma la que considero bastante válida, pero es un error de tipeo de transcripción en donde el documento hace mención a un desafuero maternal, el contexto en el cual se genera el desafuero en sí son los mismos, y acá solamente el concepto cambia y en este caso es un desafuero sindical y dicho desafuero termina en el año 2016, incluso seis meses después de que termine el nombramiento de secretaria.

Concejala Hernández, interviene, usted como abogado mejor sabe que de esos errores de tipeo uno se puede aprovechar, incluso delante el Alcalde lo dijo en relación a lo que había que pagarle a la empresa consultora del per cápita, había un error de tipeo y que de eso nos íbamos aprovechar, por lo tanto en eso abogado usted que mejor que nadie lo sabe que no se puede transcribir nada mal, por lo tanto yo no estoy diciendo que no lo veamos yo digo que debe estar

correctamente donde dice desafuero maternal y que no corresponde a un sindical es completamente distinto, entiéndame por favor yo creo que estoy en mi derecho de pedir que este en una próxima tabla y si urge que sea en un Concejo extraordinario y que se envíen antecedentes antes eso lo teníamos como acuerdo nosotros.

Secretaría Municipal, interviene, eso lo tengo claro yo.

Concejala Hernández, continúa, no tenemos antecedentes y lo exigimos nosotros mismos colegas.

Luis Reyes, señora Anselma si usted quiere que venga el próximo martes no tengo ningún problema, a lo que voy yo esa situación no afecta el fondo...

Concejala Hernández, interviene, si alguien tiene acceso a esta tabla porque también es pública, y usted como abogado mejor que nadie lo sabe.

Luis Reyes, alude, por eso se lo estoy explicando y con voluntad se arreglan las cosas...

Jefa DAEM, interviene, es importante que los Concejales sepan que los fueros ya sean laborales, maternales o sindicales como es en este caso, operan todos exactamente iguales...

Concejala Hernández, interviene, pero es distinto el maternal.

Jefa DAEM, responde, operan todos exactamente igual.

Administrador Municipal, interviene, señora Anselma disculpe, solamente precisar que a los fueros se les aplica las mismas normas, por lo tanto el acuerdo no va afectar en nada.

Concejala Hernández, perdón pero lo que yo digo es que acá debiera decir sindical y dice maternal, independiente que sea lo mismo no es el concepto, y yo en eso me tengo que respaldar por eso lo estoy indicando y que quede en tabla, yo no soy partidaria que esto se considere hoy día porque esto no está bien en la tabla.

Luis Reyes, alude, señora Anselma para que seguirle dando vueltas al asunto y el error de tipeo se puede salvar.

Concejala Hernández, interviene, es que ya hemos cometido tantos errores y nos hemos equivocado en muchas cosas que hemos aprobado y que no tenemos claridad, la ley es súper clara en nuestra responsabilidad.

Luis Reyes, continúa, en este caso doña Laura desde el mes de Octubre no ha concurrido a prestar sus servicios desconozco los motivos, y en relación a eso en este caso la Municipalidad su empleador ejerce una acción que se llama desafuero...

Concejala Hernández, interviene, es que eso está mal...

Luis Reyes, responde, me deja por favor explicar...

Concejala Hernández, responde, eso debe explicarlo en otro Concejo.

Luis Reyes, alude, esa es la opinión suya señora Anselma y no es la de los demás Concejales...

Concejala Hernández, responde, pero me gustaría escucharla.

Concejal Luna, acota, señora Anselma a mí me gustaría escuchar toda la explicación de él, y entiendo que no correspondería que hoy día votáramos porque la ley indica que se nos deben

enviar antecedentes con cinco días de anticipación, pero independiente de que nos envíen o no con la exposición de él son antecedentes válidos porque queda en acta.

Administrador Municipal, interviene, en algún momento cuando fui asesor jurídico se tomaron algunos acuerdos sin antecedentes, por ejemplo del semáforo y lo dije en forma verbal.

Concejala Hernández, responde, si se nos entregó información esa vez.

Concejal Luna, agrega, creo que el afán de todos es no perjudicar a la funcionaria.

Concejal Cruz, bueno comparto lo que dice la señora Anselma, señor abogado dado a la ignorancia de nosotros sobre los fueros la verdad que yo no sabía que el fuero maternal, laboral y sindical se encaraba de la misma forma, sobre la información comparto lo que dice la señora Anselma sobre la información que nosotros deberíamos haber tenido hace quince días atrás sobre lo que usted está explicando, así nosotros hubiésemos llegado claritos aquí pero carecemos de información y hoy día que existe mucho cuidado en las determinaciones que se toman y en todos los cursos que se están haciendo dicen cuidado Concejales con las determinaciones porque hoy día tienen notable abandono de deberes, por tal razón nosotros debemos tener información clara. Por otro lado me gustaría saber si la señora Laura ha entregado un documento donde ella dice que está renunciando.

Luis Reyes, responde, déjeme explicarle el contexto y nos vamos metiendo a la situación, se presentó la demanda se notificó y hay una fijación de audiencia que se llama preparatoria, en esa audiencia existe una etapa que es obligatoria para el juez, donde se trata de acercar las partes con la finalidad de poner término al juicio. La audiencia se realizará la segunda semana de Marzo se requiere para que la Municipalidad llegue a esa conciliación la venia en este caso autorización del Concejo. Ahora si usted me dice si yo tengo algún documento donde conste esa renuncia, no, solamente el ánimo e intención que la señora Laura ha manifestado a la jefa DAEM en relación a ese punto. No tengo ningún problema en venir he trabajado en conjunto con Andrea y la jefa DAEM, como la información también se comenta en Facebook o las redes sociales, todas las páginas o todas las causas de la Municipalidad uno las puede ver por internet se puede meter al portal, entonces aquí decir, que yo no estoy informado, que yo no sé, siento yo que es un postura bien facilista y en ese entendido...

Concejal Luna, interviene, perdón está equivocado, la administración tiene la obligación de informarnos, una vez pedí el informe cuatrimestral del avance presupuestario y la ley señala que tienen que entregarnos, y el director de Finanzas me respondió lo mismo por eso yo creo que están equivocados en el concepto y no es ninguna mala onda con usted, me dijo pero si eso está publicado porque no lo ve, pero la ley dice que deben informarnos yo podría ubicar todo por internet y pedir información por transparencia pero no corresponde.

Luis Reyes, responde, bajo ese mismo criterio si existe alguna duda las oficinas están abiertas...

Concejal Luna, no es así porque deben informarnos. Yo siempre he sentido que algunos funcionarios tienen ese concepto, y legalmente no correspondería que fuéramos a pedir la información, yo tendría que hacerle todas las solicitudes al Alcalde y después él me debe informar a mí, yo sé que está la voluntad pero siento que están equivocados porque tienen que mantenernos informados, y para no quejarnos con el Alcalde después nos deben enviar el informe mensual con el trabajo que se ha realizado.

Jefa DAEM, cuando solicitamos incorporar algún punto en la tabla a nosotros se nos pide información, cuando pedimos incorporar este punto en la tabla se hizo un informe...

Concejala Hernández, interviene, pero no se nos entregó.

Jefa DAEM, por eso les digo yo desconozco cuál es el proceder, porque no se puede llegar y colocar un punto en la tabla...

Concejala Hernández, interviene, ahí usted nos está dando la razón.

Jefa DAEM, se piensa que nosotros no queremos entregar la información y sí fue entregada para que se enviara junto con la tabla.

Concejala Hernández, manifiesta, señorita Maryaliz usted nos encuentra la razón y que lastima que él sea expuesto a esta situación, porque aquí decía Andrea Cavalla, es quien lleva el caso y tiene mayor información, no digo que usted desconozca pero aquí se está cometiendo otra falta si ella estaba citada debía estar hoy presente en Concejo, lamento la situación suya abogado pero debe entender cuál es nuestra función como Concejales que para fiscalizar fuimos elegidos, y no es contra usted en lo personal. Si ella estaba citada y sabía que debía venir, en este momento debería estar dando la cara.

Jefa DAEM, comenta, de hecho somos los jefes quienes debemos informar de estos casos, el tema ya está explicado si hay ánimo o no de dar autorización.

Concejal Jorquera, opino como dije anteriormente que se debe indemnizar y si ella quiere volver después a trabajar saber si lo puede hacer...

Concejal Luna, eso es lo que nos debe explicar el abogado.

Concejala Hernández, interviene, discúlpeme pero esto creo que se está chacreando y disculpe que use este concepto, la señora Blanca dice que estaba citada la abogada Andrea Cavalla...

Concejal Luna, interviene, puede haber fundamentos porque no compareció ella, y que se nos respondan las dudas que teníamos con Osvaldo y que no se vote ahora y que se haga la próxima semana.

Jefa DAEM, antes de entrar a Concejo yo le pregunté al Alcalde porque ella tuvo un imprevisto de último momento...

Alcalde, cuando se haga esto que se aseguren bien.

Concejal Luna, alude, es que esto se hace con anticipación Alcalde, concuerdo con la señora Anselma que no se puede votar porque no tenemos información.

Concejal Cruz, me gustaría saber Alcalde si se autoriza o no se autoriza, en la misma forma me gustaría saber en qué condiciones va a quedar la señora Laura en este caso, porque aquí se ha hablado de indemnizarla...

Alcalde, interviene, estamos consultando no decimos que se va a indemnizar.

Concejal Cruz, continúa, yo digo porque se ha hablado de indemnizar si es posible...

Alcalde, en este momento tenemos que conversarlo...

Concejal Cruz, alude, estoy consultando Alcalde.

Alcalde, responde, en este momento si usted me consulta ahora yo le digo que no porque no hay nada.

Concejal Cruz, alude, en segundo lugar sino se puede indemnizar existe la posibilidad que ella quede con algún trabajo en otro sector...

Alcalde, responde, no porque no tengo nada a la mano porque en este momento ella sigue siendo funcionaria.

Concejal Cruz, señala, mi voto Alcalde con el afán de proteger a la señora Laura...

Alcalde, interviene, está condicionando el voto Concejal después cuando tenga que votar.

Concejal Cruz, responde sí, yo voy a votar cuando a ella se le mencione alguna seguridad y él señor abogado hará las averiguaciones si es que se le puede indemnizar...

Alcalde, interviene, usted está siendo vocero de la señora Laura, le estoy preguntando porque lo que usted me está diciendo es algo que yo ya había conversado con la señorita Laura, entonces me extraña...

Concejal Cruz, interviene, porque no parte diciendo eso.

Alcalde, responde, usted no tiene por qué condicionar si soy yo el empleador de ella, entienda eso Concejal, porque si yo me hubiese ido en la mala o si ella hubiese querido hacerlo lo cual no ha sido, ella solamente dice no estoy apta para este trabajo y me quiero ir, pero ella tiene un fuero, entonces nosotros lamentablemente te tenemos amarrada no puedes hacer nada porque tienes un fuero, entonces no venga a colocar cosas que no son, yo he conversado con ella y tengo toda la voluntad porque es de acá, incluso le rogué por favor que no se fuera, lo conversamos con el Concejal Luna para que no se fuera y ver la forma de solucionar el problema, porque tiene un problema en la mano. Entonces usted no venga a condicionar un voto si yo tengo claro lo que tengo que hablar con ella, tal vez si ella después no quiere seguir trabajando porque tiene un mejor empleo que el de acá, eso es problema de ella, pero aquí lo que estamos haciendo nosotros es desaforarla para que ella esté tranquila pueda hacer sus cosas y después si quiere a lo mejor como empleador yo la traigo devuelta pero ese es mi problema, y usted no me puede exigir que yo la contrate después...

Concejal Cruz, interviene, no le estoy exigiendo que la contrate.

Alcalde, responde, no pero está condicionando el voto, en otras palabras tal vez no es la mejor palabra, me está chantajeando Concejal.

Concejal Cruz, interviene, termino con esto, sabe Alcalde aquí algunos Concejales han hablado de la indemnización y han hablado de que quede trabajando, eso es lo que yo he rescatado de este Concejo y porque lo digo yo a usted le molesta, lo dijo Osvaldo, don Pablo Luna, la señora Anselma...

Concejal Luna, interviene, lo estamos consultando.

Concejal Cruz, hoy día yo no voto hasta que no quede clara una de esas dos cosas.

Luís Reyes, comenta, ella tiene un contrato indefinido y el hecho que este sea indefinido a mí me limita más para poder desaforar a alguien, y la causal que se está indicando es por inasistencia injustificada desde Octubre del año pasado toda vez que doña Laura no ha asistido a su trabajo, hay registro que consta esta situación. Entonces a la primera pregunta hay derecho o no de una indemnización, no hay derecho a una indemnización, ahora si yo estoy iniciando un juicio de desafuero pedirle al tribunal que autorice a despedir por esta razón, obviamente a la segunda pregunta para responder no quiero continuar con la misma relación laboral. Entonces no existe continuidad laboral solamente realizar el formalismo de la desafuero.

Concejal Cruz, alude, con otro contrato laboral que no sea el mismo.

Luís Reyes, responde, en el futuro podría, pero no con el mismo contrato que ella en este momento tiene, pero si puede ser otra función.

Concejal Luna, señala, dentro del DAEM no sería posible.

Jefa DAEM, responde, dentro del DAEM sí pero como dice el abogado con otras funciones un contrato distinto, una vez teniendo el desafuero y si en este momento tenemos un cargo dentro del DAEM si a ella le interesa puede ser.

Concejala Hernández, alude, no es con seguridad, porque escuchamos que no va a existir indemnización...

Luís Reyes, interviene, por esa causal la ley no exige una indemnización.

Concejala Hernández, manifiesta, la funcionaria está de acuerdo en que no exista indemnización y que se va ir sin esto.

Luís Reyes, responde, sí en este caso para la Municipalidad no hay ningún desgaste ni sacrificio económico.

Concejala Hernández, alude, no hay nada escrito y en algún momento ella puede decir no.

Luís Reyes, responde, exactamente el acuerdo lo estoy poniendo en ese sentido.

Concejala Hernández, interviene, eso es solamente de palabra y todo lo que se refiere a ley debe estar por escrito.

Luís Reyes, responde, por eso estamos haciendo este trámite.

Concejala Hernández, yo creo en lo personal no manejo exactamente la ley no soy abogado, pero sí uno debe informarse, creo que ella debió haberlo hecho por escrito y después está esto.

Jefa DAEM, responde, para eso señora Anselma existen los respaldos de asistencia y eso está en tribunal.

Concejala Hernández, alude, entonces la inasistencia es una causal que a ella después la inhabilita.

Jefa DAEM, es importante que los señores Concejales sepan a Laura se le dieron todas las facilidades para que asistiera, me parece que el Concejal le ayudó a conseguir las horas médicas, y se le han dado las facilidades para que siguiera trabajando, pero ella por temas muy personales no se siente en condiciones de poder seguir trabajando, entonces eso también es válido, las puertas también quedan abiertas nosotros no la estamos desvinculando, hemos intentado por todas las vías para que continué, pero ella no lo ha estimado pertinente y es también es válido que el Concejo lo considere. Y como les digo las puertas están abiertas Laura no ha sido una mala funcionaria, entonces malamente nosotros podríamos cerrarle las puertas por una situación puntual.

Concejal Luna, quiero aclarar yo no soy vocero de la Laura, no hice lobby nos encontramos de casualidad acá no solamente yo sino que otros funcionarios más y también el Alcalde nos vio conversando con la Laura porque ella llegó muy afectada, también quiero aclarar que no es solamente por su condición física, sino que ella tiene una dificultad con alguien del trabajo no soy yo quien para ventilarlo y no corresponde tampoco ventilarlo, solamente para aclarar eso, porque puede quedar en que la funcionaria no estaba capacitada para trabajar por alguna discapacidad física entiendo que ahora está en tratamiento médico, y yo entiendo un poco para donde apunta don Floriano, a mí me interesaba que no hubiera inhabilidad por este hecho

por eso pregunté si había algún sumario para volver a contratarla, y lo segundo poder después cobrarle al Alcalde una voluntad política...

Alcalde, responde, está conversado.

Concejal Luna, acota, está conversado entonces está la voluntad de algún momento poder vincularla nuevamente...

Alcalde, no entiendo para que ventilarlo acá si hace tanto rato...

Concejala Hernández, alude, usted conocía de antes el caso...

Alcalde, responde, hemos estado preocupados del caso.

Concejala Hernández, perdón Alcalde yo jamás no he estado preocupada del caso, no tenía antecedentes.

Concejal Luna, señala, el Alcalde está diciendo que tiene la voluntad, después nosotros le vamos a decir oiga que pasa con la contratación de doña Laura, porque había voluntad y no existía inhabilidad.

Concejala Hernández, quiero preguntar al abogado, en el desafuero en el artículo va a decir porque esta desvinculada que es por temas de salud o por ausencia.

Luís Reyes, responde, ausencia desde Octubre.

Alcalde, bueno lo pondremos este tema en la próxima reunión de Concejo, lo importante que están todos claros.

Concejala Hernández, interviene, que se nos envíen los antecedentes.

Jefa DAEM, solamente decir que los antecedentes fueron entregados.

Concejal Toledo, responde, pero a nosotros no.

Concejala Hernández, acota, que quede estipulado que nosotros no tenemos esos antecedentes.

7.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 76° 24/02/2015

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **He tocado bastantes veces el tema del sector Los Quillayes por el camino Real existe un basural, porqué como en otros sectores no se saca a Obras a trabajar con planes de emergencia por los basurales que existen para limpiar como corresponde Alcalde.**
- **Cuando comencé el periodo de Concejal señalé el camino de Villa Prat para unirlo con el sector de la Quebrada, ahí existen dos rocas que reventar y así se abarataría el costo del agua.**

Alcalde, responde, lo vamos a ver con la gente de Obras.

Concejal Luna, comenta, eso lo señalaba don Alejandro Lanás, él no era Concejal pero lo escuché decir eso.

- **He manifestado en reiteradas oportunidades que se encuentran sucios los lugares que están entre las veredas y las calles.**

Administrador Municipal, se limpió el fin de semana en Villa Prat avda. Padre Alfonso Araya, Valle Interior también se ha limpiado los días sábado, puede ser que entre la calle y la vereda exista basura, pero estamos constantemente monitoreando y tratando de limpiar todo lo que más se pueda.

2.- Concejal Floriano Cruz

- **En la oficina de Finanzas Alcalde se encuentran informadas la calificaciones de los funcionarios, las que hace tiempo yo las he solicitado y no se me han entregado.**
- **Me gustaría conocer los gastos que se han hecho por las fiestas de verano.**

Administrador Municipal, responde, todo eso se acaba de entregar a la Concejala sobre los gastos de verano, ella lo tiene en su poder y lo podrá examinar no sé si quiere que le entregue copia a usted de lo mismo.

Concejal Cruz, responde, sí y a todos.

Administrador Municipal, alude, no, lo que pasa que lo pidió ella, y usted también pidió varias cosas como Secplac y respecto de Obras.

Alcalde, sería bueno que anotaran lo que les entregan para que después no vuelvan a pedir lo mismo.

- **He pedido muchas veces la información referente a los sumarios, entonces queda la sensación porque no nos entregan la información.**
- **Por razones de preparar todos los estudios y la postulación del alcantarillado de Villa Prat, me gustaría saber de la planta de tratamiento, planta elevadora...**

Alcalde, responde, en la planta elevadora tenemos el problema que la gente no nos quiere vender los sitios, yo no soy de la idea de la expropiación, el problema está en que una familia no se pone de acuerdo y no quieren vender por ejemplo 500 metros cuadrados y el valor no está accesible.

Concejal Cruz, señala, Alcalde considerando que el alcantarillado de Villa Prat es un servicio de suma urgencia, porque no podemos compartir todas esas acciones tal vez puede haber un Concejal o funcionario que tenga acercamiento con alguna de las personas que vende para que sea más sensible el trato.

Alcalde, responde, voy a pedir el nombre de las personas para que tengan la amabilidad ustedes de ir a conversar con ellos, ningún problema todo lo que sea beneficio espectacular. Yo estoy conversando con el señor Lucero quien tiene un terreno y esta accesible a venderlo, ha habido personas que quieren comprarlo pero ellos han mantenido su palabra para que nosotros lo compremos.

Concejal Cruz, alude, yo tengo un grado de amistad con él y podría ayudar en eso.

Alcalde, responde, no está bien estamos tratando de llegar a un acuerdo en el precio.

- **Quisiera destacar en este Concejo la acción del padre Sergio de Villa Prat, hoy día debe haber salido a Brasil a buscar a diez jóvenes que estaban por un tratamiento de droga y alcohol, y en este grupo deben haber tres o cuatro jóvenes de Sagrada Familia. Me gustaría Alcalde que lo invitáramos a un Concejo de tal manera que nos cuente que es lo que está haciendo, saber sus inquietudes y en qué cosa este Municipio le puede cooperar porque no podemos estar ausentes frente a un situación de esa naturaleza.**
- **A esta altura todos los años se ha licitado el tema de los buses para los escolares, que ha pasado con eso, ya está listo.**

Administrador Municipal, responde, se llamó a la primera licitación donde se adjudicaron algunas líneas, y las que no se adjudicaron se llamó nuevamente a una segunda licitación pública.

Concejala Hernández, interviene, porque no pasó por Concejo esa licitación.

Administrador Municipal, responde, no tiene porqué pasar por Concejo no es requisito legal.

Concejala Hernández, manifiesta, la ley indica cuando hay contrato de 500 UTM, sí debe pasar por Concejo.

Administrador Municipal, responde, son líneas separadas y los montos son muy inferiores a los que usted señala.

Concejala Hernández, responde, pero es una licitación total y los egresos que aparecen por eso.

Administrador Municipal, responde, se licita de dos formas una por el monto total y otro por las líneas separadas, y esta es por líneas separadas y no llega al monto que usted señala, por lo tanto no es requisito legal pasarla por Concejo.

Concejala Hernández, agrega, volvemos a caer en lo mismo la ley nos señala ciertas cosas y lo tengo en incidentes, pero ante cualquier cosa que la gente lo requiera nosotros como Concejo también tenemos responsabilidad en eso.

Administrador Municipal, responde, existe en el portal señora Anselma una página www.mercadopublico.cl, donde la gente puede hacer sus reclamos.

Concejala Hernández, responde, yo no estoy hablando de eso, lo estoy diciendo como Concejo, hemos cometido tantos errores nos pasó con Elecnor y muchos otros y van a continuar pasando y nosotros quedamos impávidos ante estas situaciones.

Concejal Cruz, manifiesta, bueno yo creo así por deferencia, por aumentar nuestros conocimientos y saber lo que ocurre, nosotros deberíamos haber estado informados de esto dado que cada año crecen rumores por aquí por allá, de irregularidades que nosotros no tenemos opinión.

Alcalde, interviene, son rumores.

Administrador Municipal, alude, Concejal cuando termine el proceso de licitación pública y estén adjudicados todas las líneas o recorridos, le vamos a entregar la información oficial del transporte del DAEM.

Concejala Hernández, interviene, yo tengo un dictamen de un Municipio donde sí se deben pasar por el Concejo, sobre todo cuando son recursos que ingresan por terceros en este caso la ley Sep, pero ya lo he indicado de tantas formas que haré otras consultas.

- **Un tema que estuvo muy en boga hace un tiempo atrás, que ha pasado Alcalde con el BancoEstado.**

Alcalde, responde, estamos viendo donde se va a colocar ya que los señores Concejales no estaban dispuestos a entregar ningún inmueble Municipal, estamos en conversación en otro sector para ver si nos pueden prestar en comodato para colocarlo lo más rápido posible, el teatro no lo podemos pasar porque está para un proyecto, y aunque algunos Concejales no me crean que van dos o tres personas a la biblioteca, los niños no van a leer los libros. La próxima semana van a ver las cien conexiones de wifi, tanto en la población San Pablo, Plaza, Villa Belén y otros sectores, este es un beneficio que viene de otro lado...

Concejal Jorquera, interviene, que se consideren los sectores más rurales.

Alcalde, continúa, si sacamos la biblioteca tenemos que ver otro lugar pero no quedaremos sin biblioteca, hay que ver una sede social si nos pueden pasar, pero no voy a comprar como dijo don Floriano la sede de Juventud...

Concejal Cruz, interviene, el Banco tiene que comprar.

Alcalde, responde, el Banco no va a comprar porque quiere invertir una cantidad no menor.

Concejal Luna, manifiesta, yo al menos y el sentir de la mayoría del Concejo porque un día lo dirigí y se tocó este tema, yo creo que sería complicado para usted en que insistiera que fuera acá en la biblioteca, porque por el ánimo que yo veo eso se rechazaría, yo no rechazaría si dijeran que será donde estaba antes el Servicio Electoral, yo no me niego a otro lugar de la Municipalidad, porque si no prosperara lo del Banco después se va a culpar públicamente no usted, pero la gente va a decir el Concejo puso trabas para esto.

Administrador Municipal, comenta, existen ciertos requisitos para instalar el Banco y uno de estos los reúne la biblioteca, si se llegara a instalar el Banco ahí lo que el Alcalde ha pensado es trasladar la biblioteca a un lugar que cumpla las mismas características, por tanto en este momento no estamos poniendo término a la biblioteca.

Alcalde, interviene, tenemos que pedirle autorización a la DIBAM.

Concejal Cruz, indica, con mayor razón todavía.

Concejala Hernández, interviene, don Floriano me permite una cosa para que no se me olvide, referente a lo que mencionaba mi colega si va haber wifi, sugerirle a esa empresa privada que se coloquen en los sectores más rurales donde es muy necesario.

Concejal Cruz, señala, yo creo que podemos entrar a conversar cuando se diga cambiamos por este edificio, y eso hoy día no está, sería bueno Alcalde que le pidiera a la encargada de la biblioteca un registro de la gente que va a ese lugar.

Alcalde, responde, cuando hay personas con intereses creados yo me voy a mantener ahí...

Concejal Cruz, señala, intereses creados de quien.

Alcalde, responde siga nomás.

Concejal Cruz, alude, pero pidámoselos entonces a la directora comunal de Educación.

- **La fiesta de la chicha ya se nos viene encima, no hemos tenido ninguna reunión, no hemos conversado nada, no sabemos cuánta plata se va a destinar, como se hará.**

Alcalde, responde, la junta de vecinos está trabajando en eso y ellos después van a venir a conversar con nosotros, para el próximo Concejo lo vamos a tener listo, lo que sí le pedí que no anduvieran a última hora pidiendo subvención para el terreno a última hora.

- **He pedido en repetidas oportunidades poner tener una reunión con la empresa Elecnor...**

Alcalde, interviene, en qué sentido.

Concejal Cruz, responde, en el sentido que se nos aclare el tema del terreno de la inversión y de los otros estadios que hablamos que se iban a iluminar, y el cumplimiento, Alcalde hay un convenio con Elecnor donde dice que el sistema de electrificación tiene que ser a las mil maravillas, y resulta que todas las semanas tenemos en distintos puntos de la comuna existen apagones.

Alcalde, responde, la otra vez lo dije Concejal sino están cumpliendo sabemos lo que tenemos que hacer con el contrato, lo tengo claro.

Concejal Cruz, señala, o usted no ha sabido cuando hay apagones.

Alcalde, responde, siempre que hay me avisan.

Administrador Municipal, manifiesta, el domingo hubo un corte de luz desde la Cruz a la Isla, yo le informé a Patricio Gutiérrez, y el otro lugar era Santa Ana, y se llama a Elecnor quien viene a reponer la luz, y esa información se le entregó...

Concejal Cruz, interviene, pero me la está entregando ahora y todavía no la leo.

3.- Concejal José Toledo

- **Ayer vino un vecino mío a la Dirección de Obras porque hay un árbol que tiene la vereda levantada, esto está en la calle Santa Rosa.**
- **Quiero saber Alcalde el nombre de la empresa que hizo el per cápita, y quiero el registro de todos los que están validados, y después de eso tener una reunión para ver si se va a pagar, porque la otra vez se realizó una reunión pero eso no quedó grabado.**

Alcalde, responde, no recuerdo el nombre de la empresa.

- **Se ha tocado harto el nombre de la empresa Elecnor, y usted la otra vez dijo que la cancha de Lo Valdivia no era de nadie, y esa cancha es de SERVIU, yo tengo las fojas de la propiedad del año 1980 del conservador de bienes raíces.**

Administrador Municipal, responde, Concejal eso ya lo expuse en una reunión, el Alcalde a través de un oficio solicitó al SERVIU Región del Maule, y le solicitamos si nos podían entregar en comodato, o que nos transfirieran la propiedad o que nos dijeran en definitiva que iba a ocurrir en definitiva con esa propiedad, porque pertenece a Susana Esperanza que es una población donde se loteó y se dejó esa área como equipamiento deportivo, aparentemente este es de SERVIU. La primera respuesta que nos da SERVIU que se deben realizar todos los trámites para que se transfiera esta propiedad al Municipio, porque no es de propiedad de SERVIU. Después a la semana siguiente llega otro oficio y me dice deje sin efecto todo lo anterior porque estamos evaluando que va a ocurrir con esta cancha, entonces eso que dice usted tajantemente que es de propiedad de SERVIU, no es tan así porque a través de estos oficios SERVIU ha respondido eso.

Concejal Toledo, indica, esa vez el Alcalde me dijo que la cancha no era de nadie, se hicieron obras sin consultarle al Concejo, aquí hay un contrato que está firmado por el Alcalde, la señora Blanca y el gerente de la empresa Elecnor. En ese contrato tampoco dice que se ha recibido esa obra, pero en el 2013 en el mes de Agosto se tendría que comenzar a pagar, que pasa Alcalde si se debe el año 2013, 2014 y estamos en el 2015, y la cantidad de plata es de \$3.310.903.-, ¿esa plata donde está?

Alcalde, responde, pero si no nos han entregado la obra como corresponde, no puedo pagar hay un procedimiento administrativo, no puedo llegar y pagar.

Concejal Toledo, alude, que pasa Alcalde si mañana nos demandaran.

Alcalde, responde, yo tengo que recibir la obra en conformidad, todavía están debiendo un foco de la cancha y no lo han devuelto.

Concejal Toledo, alude, después quien paga eso.

Alcalde, responde, el que siga en el Municipio.

Concejal Toledo, indica, no le van aguantar.

Alcalde, alude, bueno cual es el gran pecado que puedo cometer yo es haber puesto eso, y que me puede decir Contraloría, que los cambie y los saque.

Concejal Toledo, nosotros esa vez fuimos a la empresa ellos colocarían las luminarias, pero nosotros como Concejo teníamos que haber ido para ver si funcionaban, y en qué momento nosotros no hemos ido.

Alcalde, responde, todavía no está recepcionada la obra.

Concejal Toledo, alude, quien la va a recepcionar ahora si en ese contrato no aparece Secplac ni Obras, porque aparecen dos firmas.

Administrador Municipal, responde, Concejal le explico...

Concejal Toledo, manifiesta, o a lo mejor yo estoy equivocado.

Administrador Municipal, acota, no equivocado pero sí enredado porque está mezclando cosas. Este contrato aparentemente que yo no he visto pero es del aumento de la obra, y ese aumento de obra está autorizado por el Concejo y es por un 30%, y ese contrato no requiere acuerdo de Concejo porque ya el aumento estaba aprobado para esa obra. De esto no se ha pagado nada porque está en proceso administrativo.

Concejal Cruz, señala, como se hizo la obra sin tener un comodato.

Concejal Toledo, alude, como se llamó a licitación si no hay un comodato.

Alcalde, responde, en el tema de licitación estamos ahí nomás y usted sabe desde cuándo, aquí lo que me puede decir Contraloría es sabe Alcalde cambie los postes para otro lado...

Concejal Toledo, interviene, se equivocó también en el precio de ciento y tantos millones de pesos...

Alcalde, interviene, lo tiene claro o no Concejal, lamentablemente quien le está dando la información lo está dejando mal a usted...

Concejal Toledo, indica, si llegan a demandar después no digan nada...

Administrador Municipal, responde, todo el mundo tiene derecho a demandar.

Concejal Toledo, señala, pero nosotros seríamos los responsables porque es una buena cantidad de plata, y usted Alcalde me dijo que eso lo iba a pagar rapidito, y usted dijo porque eché al funcionario tal por cual, se acuerda o no, porque habían cometido el error, pero quien firma...

Alcalde, yo dije que estaban haciendo mal el trabajo administrativo...

Concejal Toledo, porqué entonces no pidió una auditoría...

Alcalde, responde, me voy a mantener Concejal con el cierto respeto que yo le tengo a usted...

Concejal Toledo, yo también.

Alcalde, indica, no usted no me tiene respeto.

Concejal Toledo, alude, le estoy faltando el respeto.

Alcalde, responde, me lo ha faltado más de una vez.

Concejal Toledo, señala, pero no aquí.

Alcalde, manifiesta, usted es Concejal las 24 horas del día en todos lados.

Concejal Toledo, responde, usted también me ha faltado el respeto.

Alcalde, pregunta, ¿en qué?

Concejal Cruz, manifiesta, el otro día lo trató de ignorante en el Concejo.

Concejal Toledo, cuando dijo el otro día que me callara porque no sé nada.

Concejala Hernández, alude, además él tiene la facultad de preguntar.

Concejal Jorquera, indica, cumple con su labor nomás colega.

Concejal Toledo, usted me dijo la otra vez que el estadio era Municipal y después me dice que no es de nadie.

Alcalde, alude, si cometí el error Contraloría me va a decir cambie los focos.

Concejal Toledo, responde, yo creo que no es tan fácil como usted cree, y lo que me tiene preocupado es la cantidad de plata que se debe pagar por ese estadio.

Concejal Cruz, señala, todo este tema lo podemos aclarar en una reunión exclusiva sobre el tema, donde tengamos documentos y este Elecnor para que se nos aclare. Usted dice Alcalde que Contraloría le puede decir saque los focos y llévelos para otro lado, y porqué va ser eso Contraloría, por un error que cometió su administración y que quede clarito eso en el Concejo, sí la Contraloría llega a dictaminar que hay que sacar los focos de ahí, es un error de su administración...

Alcalde, interviene, lo asumo.

Concejal Cruz, continúa, sabe lo que va a pasar porque ya se anda diciendo que hay Concejales de aquí que están promoviendo el dejar sin iluminación el estadio de Lo Valdivia, y eso ha salido de usted Alcalde.

Alcalde, responde, no Concejal.

Concejal Cruz, responde, vamos a una reunión con la gente de allá.

Alcalde, responde, con usted a ningún lado.

Concejal Cruz, continúa, cuando usted le dice don Enzo al Concejal Toledo en la aclaración, yo creo don Enzo que no es bueno aquí usted como abogado que hable con el corazón, aquí usted tiene que hablar con conocimiento, porque nos lleva a creer situaciones ficticias, usted recién dice yo ya les expliqué lo del comodato de la cancha de Lo Valdivia y nunca lo ha dicho aquí esto es primera vez...

Administrador Municipal, interviene, yo lo dije Concejal.

Concejal Cruz, responde, no lo ha dicho porque he visto las actas y no está, entonces todas esas situaciones a mi derechamente me gustaría recibir información aquí más certera.

Administrador Municipal, indica, yo solamente quiero explicar que ejerzo un cargo de Administrador Municipal y no ejerzo un cargo de abogado, yo opino como Administrador Municipal...

Concejal Cruz, interviene, o sea se está lavando las manos igual que el Administrador que antes había.

Concejal Toledo, yo como parte de la Comisión de Deportes me interesa que en todos los estadios de la comuna se coloque iluminación, hay que hacer proyectos y ¿cuantos se han hecho?

Concejal Cruz, comparto plenamente que debemos tener la información.

Concejala Hernández, alude, y por la responsabilidad administrativa que tenemos.

4.- Concejal Pablo Luna

- **Por lo que le preguntaba a don Enzo por ese tema en realidad vino la Contraloría por el tema de Elecnor, para que nos mantengan informados, porque me da la impresión que la Contraloría en algún momento va a mandar un informe de eso.**

Concejala Hernández, alude, o sea ya vino la Contraloría.

Concejal Luna, responde, si eso supe yo que vino la Contraloría...

Administrador Municipal, interviene, como supo usted.

Concejal Luna, responde, lo conversé aquí o lo dejo en evidencia y a usted siempre le he preguntado...

Concejal Cruz, alude, don Enzo usted como funcionario tiene que responder.

Administrador Municipal, manifiesta, don Pablo cuando usted me preguntó a mí no había venido, porque vino hace muy poco.

Concejal Luna, continúa, lo he dicho siempre señores no vayamos a tener un problema porque todos aprobamos.

Administrador Municipal, responde, cuando usted me preguntó le dije que no porque no habían venido.

Concejala Hernández, interviene, cuando lo señaló el Concejal porque usted no le dijo que había venido Contraloría, porque él lo estaba indicando si Contraloría llega a venir.

Concejal Luna, alude, si lo dijo cuando yo le pregunté.

Concejala Hernández, pero cuando lo señala el Concejal Toledo no le comenta que había estado Contraloría.

Concejal Cruz, alude, está igualito que el equipo anterior.

Administrador Municipal, señala, si vinieron.

Concejal Cruz, interviene, pero dígalos aquí don Enzo.

Administrador Municipal, responde, pero que quiere que diga.

Concejal Cruz, indica, que nos informe y responda todas nuestras inquietudes.

Administrador Municipal, responde, se está haciendo una auditoria externa y se está consultando a los funcionarios que corresponden...

Concejala Hernández, interviene, relacionado con Elecnor.

Administrador Municipal, responde, no sé si será de Elecnor, pero están pidiendo información a funcionarios determinados...

Concejal Cruz, interviene, quien hace la auditoría.

Administrador Municipal, responde, control externo de Contraloría Región del Maule.

Concejala Hernández, manifiesta, don Enzo tampoco hay que ser sarcástico y decirle al colega como lo sabe usted, si nuestra función es fiscalizar.

Administrador Municipal, responde, porque se están sabiendo cosas antes de que sean oficiales.

Concejal Cruz, alude, pero como no va ser oficial que vino Contraloría.

Administrador Municipal, responde, no se ha informado porque en ese momento yo estaba subrogando y no lo he informado por eso le pregunto.

Concejal Cruz, señala, pero porque no nos va a informar de un asunto tan relevante.

Administrador Municipal, responde, pero porqué debo informarles.

Concejal Cruz, manifiesta, porque somos autoridades.

Concejala Hernández, indica, porque es nuestra labor.

Administrador Municipal, señala, si ustedes la solicitan se las puedo entregar.

Concejal Cruz, responde, que quiere que andemos como perros sabuesos olfateando por aquí por allá, debe existir transparencia y lo debemos manejar todos igual.

- **El Concejal Jorquera lo presentaba hace un rato, por distintas necesidades de la comunidad es bueno seguir reforzando el departamento de Obras y a veces quizás no con más maestros, la otra vez teníamos problemas en el Consultorio y no hay ningún eléctrico certificado para que haga algunos arreglos.**

Concejal Jorquera, interviene, se me olvidaba un incidente el tema de los árboles en las casas Alcalde, un especialista con motosierra por un mes.

- **En el Camino Real se saquen multas porque la gente bota basura.**
- **Se ha discutido mucho el tema yo no sé si será de mucho costo en la recolección de basura en la Villa Lautaro, el camión pasa un día a la semana si es posible que empiecen a pasar otros días como se hacen en otros lugares, me lo comentó una amiga y también lo vi en las redes sociales y lo planteaban como necesidad y no como crítica.**
- **Le planteo de nuevo la idea, debería haber una persona que trabaje con los jóvenes, hemos dejado de lado un poco esto, yo decía la otra vez con poca plata que se deje en el presupuesto para que se desarrollen actividades con los jóvenes.**

Concejala Hernández, interviene, si recuerda en el presupuesto dejamos un aporte para los jóvenes lo desglosamos de esa manera.

- **Lo otro Alcalde un poco relacionado con lo mismo debemos coordinar mejor los aportes que se hacen vía subvención, me refiero a las asociaciones de fútbol que son las más grandes, recuerden que el Concejo este año a última hora sacamos una subvención para las escuelas de fútbol, eso coordinarlo mejor, yo sé que esto ha sido objeto de críticas yo pregunté aquí no sé si recuerdan de Noviembre que lo estoy haciendo por la Liga Campesina, no lo mandaron es responsabilidad de ellos pero al final públicamente y socialmente el culpable termina siendo el Concejo.**
- **La fiesta de la chicha tengo entendido que está trabajando la gente, pero tienen que empezar apurar el tranco porque supe por las redes sociales que hoy día se realiza por la fiesta de la vendimia de Molina, en alguna medida nosotros competimos con ellos, pero hay tantas fiestas hoy en día, estaba la fiesta del melón con vino en Hualañe, etc., se nos puede juntar con otra fiesta entonces Alcalde empezar pronto con la publicidad.**

Administrador Municipal, responde, en la próxima sesión de Marzo estará en tabla.

- **Lo otro que iba a proponer que en estos periodos que no nos veamos, porque nosotros mismos nos pusimos de acuerdo para que estamos con cosas, se nos informe vía internet Alcalde de algunas cosas, para después no reclamar por qué no nos informan de esto.**

5.- Concejala Hernández

- **Un poco relación a lo que dice Pablo y lo dijeron otros colegas en relación a la fiesta de la chicha, también se ha escuchado que está el festival del ají que es prontamente y tampoco tenemos ningún antecedente y ese al parecer es más pronto que la fiesta de la chicha.**

Alcalde, responde, eso lo vamos a ver con Cultura y después le damos la información completa, porque esto nos complica un poco con el día de la mujer.

- **Respecto al día de la mujer sería importante que nosotros somos los que más recorreremos la comuna, para que llegáramos a un consenso porque también conocemos de historia.**

Alcalde, yo les he dado todas las facultades Concejala y nunca me voy a oponer si proponen el nombre de alguien, y no es necesario decirles Concejala.

Concejala Hernández, alude, nosotros nunca hemos tenido la facultad de plantear a una mujer.

Alcalde, yo sé que en forma responsable ustedes lo van hacer de manera formal y no van a venir a tirar un curriculum aquí a la mesa.

Concejala Hernández, alude, esto es para el día de la mujer.

Concejal Jorquera, manifiesta, yo creo que no nos vamos a poner nunca de acuerdo y las personas que usted elija tampoco vamos a estar de acuerdo, sería mejor que fuera una persona por Concejal y una o dos o tres personas de usted Alcalde y así no tenemos problema.

- **Pensé que en la cuenta del Alcalde iban a estar los permisos de circulación porque hemos visto algunos letreros, algunos que no se ven pero eso es otro tema, se hizo algún estudio para colocar el container en la Shell, porque tenemos que ver cuánto ingreso puede haber, no sé si se contrató alguna persona.**

Alcalde, responde, colocamos eso pensando en la gente que va de vacaciones para ver si pueden caer dos o tres permisos de circulaciones.

Concejala Hernández, alude, pero ese container tuvo un costo.

Alcalde, responde, si nosotros movemos el container que tenemos acá nos sale casi lo mismo que arrendar uno, son como ciento veinte mil pesos el arriendo.

Concejala Hernández, se contrató alguna persona, porque el año pasado se contrató.

Alcalde, responde, no tenemos a Juan Duque y un funcionario de tránsito.

Concejal Cruz, consulta, ¿hay algún programa a desarrollar?

Alcalde, responde, estamos trabajando en eso.

Sagrada Familia, Febrero 24 de 2015.-

Señor

Martin Arriagada Urrutia

Alcalde Municipalidad Sagrada Familia Y Honorable Concejo Municipal

Presente.

De mi consideración:

En el sector de la Cruz en la villa Valle Interior, los vecinos requieren con urgencia seis tubos de cemento, para cruzar el camino, lo que permitirá que cada vivienda pueda evacuar las aguas de lavaplatos, lavadoras entre otros, a través de conexiones que realizaran desde sus domicilios, esta necesidad es de suma urgencia, puesto que las aguas que en la actualidad evacuan

quedan en los pequeños sitios, y con el calor producen malos olores, y en invierno las aguas lluvias ingresan a sus viviendas.

Como lo indique en la sesión ordinaria N° 73, del tres de febrero del año en curso, La ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 65 letras 1, que manifiesta que la autoridad edilicia, requerirá el acuerdo del Concejo para las contrataciones que involucren un monto superior a las 500 unidades tributarias mensuales, y como es de conocimiento nuestro hace pocos días se licito el transporte escolar, sin presentación a este cuerpo de concejales, quiero dejar claro, que en lo personal no avalo dicha irregularidad, por lo que informare a los organismo correspondientes.

A la fecha los funcionarios que manipulan el camión limpia fosas, no cuentan con fa vacuna que exige la ley, y esta faena la están realizando desde hace tres meses atrás, es una falta muy grave, que puede dañar la salud de dichas personas, y otra situación también grave, los operarios que realizan la faena de limpiar las fosas, son personas a honorarios, señor Alcalde regularice dicha anomalía, de no ser así, puede traer consecuencias económicas para este Municipio.

Solicito se me proporcione la siguiente información:

Detalle de Viajes realizados a la playa y otros sectores, desde diciembre 2014 a febrero de 2015, indicando beneficiarios, personal a cargo con el respectivo valor de viático, monto de colaciones, valor del viaje y empresa que realizo el traslado, con las facturas y decretos de pago correspondiente, además de la respectiva licitación para realizar dichos traslados.

Detalle de las piscinas móviles, incluyendo sectores beneficiados, costo de traslado, costo del agua, nómina de monitores con sus respectivos sueldos, y costo de colaciones o regalos si procedió.

Nómina de personas beneficiarias con cuota mortuoria de año 2013 y año 2014, con los respectivos valores.

- Detalle de situación laboral de Don Hernán Parada y la señorita Paola Osorio, se adjunte calidad de nombramiento y sus respectivos contratos de trabajo.

En la 70° sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2014, solicite los resultados del sumario al módulo III del programa de Prodesal, a la fecha no me han proporcionado la información, es necesario señor Alcalde se agilice la entrega del informe requerido, y en esta ocasión voy a dar lectura a un oficio ordinario de la jefa del área Curicó INDAP, que dice lo siguiente:

Solicitando la determinación del señor Alcalde, atentamente.

ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS
CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA

Concejala Hernández, voy a leer el documento de Indap porque don Enzo acaba de decir que fue absorbido.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
AGENCIA DE ÁREA CURICÓ

ORD. N° 07202015005743 ANT NO HAY
MAT.: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO Y
DESVINCULACIÓN JEFE TÉCNICO PRODESAL III.

Curicó, 30 de Enero de 2015.

**A: SR. MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

**DE: SRTA. MACARENA CORREA MORALES
JEFE DE ÁREA CURICÓ
INDAP REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludarte y de acuerdo con antecedentes que han sido informados a esta jefatura de Área y que se relacionen con el desempeño del Sr. Fabián Arancibia, Jefe Técnico de la unidad operativa III del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Convenio temporada 20142015, respecto a mala evaluación de parte de INDAP y los usuarios, además de reiteradas denuncias por escrito de nuestros usuarios, nos lleva a solicitarle se llame a Concurso Público para el cargo del Jefe Técnico señalado.

En atención a los avances que como Institución hemos logrado en conjunto con usted, en el mejoramiento y aplicación de nuestros instrumentos en la comuna de Sagrada Familia, le solicito tomar a bien este requerimiento y gestionar las acciones necesarias para contar prontamente con el nuevo profesional.

Cabe destacar que nuestro director Regional Sr. Jairo Ibarra González, se encuentra en conocimiento de esta situación y nos ha enviado la autorización respectiva para dicha desvinculación.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.

**JEFE ÁREA CURICÓ
INDAP REGIÓN DEL MAULE**

Concejala Hernández, indica, en una reunión realizada en Villa Prat yo fui acusada que realizaba una persecución, pero quiero que quede claro cuando se recibe una denuncia es nuestro rol fiscalizador de investigar, creo que he sido súper respetuosa y he agotado todas las instancias para que se clarifiquen los hechos, en realidad no sé qué tiene para decirnos Alcalde.

Alcalde, responde, no me ha llegado ninguna carta indicando la desvinculación de.

Concejala Hernández, responde, pero aquí dice Alcalde.

Alcalde, responde, solamente está llegando eso, y de Indap me tiene que llegar la desvinculación del funcionario.

Concejala Hernández, me permite Alcalde porque estoy en momento de mis incidentes, lo dice aquí y me sorprende que el sumario que se hizo internamente haya indicado que se absorbió, cuando aquí dice otra cosa diferente.

Alcalde, responde, cuando la fiscal pidió los antecedentes a Indap no le llegaron, en una reunión que tuve con don Jairo Ibarra, le pedí que me mandara los reclamos hechos al funcionario y tercero yo necesito la desvinculación desde Indap, para que nosotros podamos desvincular al funcionario.

Concejala Hernández, usted sabía que habían llegado acusaciones por escrito al Concejo, entonces uno también tiene que tratar de investigar, pero pensé que esto iba ser informado por eso leí este documento.

Concejal Cruz, interviene, por qué no pedimos que venga la directora Provincial de Indap, para que nos diga cómo es la cosa.

Administrador Municipal, responde, es efectivo que llegó un oficio acá al Alcalde, hay que entender esto como opera Prodesal es un servicio que entrega Indap a los Municipios quien contrata los servicios del profesional, pero una tercera parte es Indap y no existe un contrato entre el funcionario e Indap, hay un convenio establecido entre el Municipio e Indap y además hay un reglamento que se aplica a cada una de las situaciones, respecto al término anticipado del contrato se establece una causal que es específica y señala que en dos calificaciones consecutivas de parte de Indap que sea inferior a cuatro se aplica la causal, por lo tanto el convenio firmado entre Indap y el Municipio es ambiguo, no es claro, además las notas de Indap del último período no han llegado al Municipio. Las denuncias por escrito que señala Indap que existirían para aplicar esa causal tampoco han llegado, por lo tanto si están solicitando una desvinculación porque el contrato de prestación de servicios a honorarios es entre el Municipio y el funcionario. Yo solicité al asesor jurídico un informe respecto a este oficio y me fue evacuado, y no podemos proceder de acuerdo a lo que nosotros pensamos hay que ver los contratos, convenios y ver cual causal se aplica para el despido. Si el fiscal en el sumario determinó que las supuestas denuncias no tenían los fundamentos y no se pudieron establecer y se absolvió al involucrado, es un ente diferente es un fiscal sumarial no es el Alcalde, por lo tanto son etapas diferentes.

Concejala Hernández, señala, no es una sugerencia aquí dice que se requiere.

Alcalde, responde, si lo desvinculo me gana fácilmente una demanda.

Concejala Hernández, alude, yo estoy leyendo esto por eso quería saber cuál era la opinión.

Concejal Cruz, manifiesta, que hará la Municipalidad al respecto.

Administrador Municipal, responde, va a responder el oficio con lo que ya señalé.

Concejal Cruz, consulta, ¿con qué fecha lo recibieron ustedes?

Concejala Hernández, responde, dos de Febrero.

Administrador Municipal, indica, pero hay que preguntar cuál es el conducto, yo tengo que solicitar al jurídico un informe el cual me lo envió y nosotros estamos elaborando la respuesta de este oficio pertinente, y los requisitos no se cumplen para esta desvinculación en este momento, si en algún momento se cumplen habrá que aplicarlo...

Concejal Cruz, interviene, que pasaría si Indap no dispone de los fondos para cancelarle.

Administrador Municipal, responde, hay que verlo en su momento, pero ahora me está preguntando por el oficio, nosotros vamos a responderlo en los términos legales.

Alcalde, interviene, lo que tiene que hacer el funcionario en el fondo es renunciar.

Concejala Hernández, alude, en realidad no sé quién determina porque si aquí dice una cosa, bueno hay que verlo como va ocurriendo.

6. Concejal José González

- **No presenta incidentes.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
76° Sesión Ordinaria
Martes 24 de Febrero de 2015

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: que por segunda vez NO son Aprobadas las Bases del Llamado a Concurso para Proveer al Cargo de Director del Departamento de Salud, de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 76° Sesión Ordinaria del día martes 24 de Febrero de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota no.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Salud Comunal, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días del mes de Febrero de 2015.

Concejal Cruz, indica, Alcalde yo propuse que nos reuniéramos con la Comisión de Salud.

Alcalde, responde, bueno ustedes pónganse de acuerdo como lo harán durante estos dos días.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:05 horas del día martes 24 de Febrero de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL